12) *El decoro.*

Todas las reglas del decoro tienen la finalidad negativa de alejar lo repulsivo, la teoría del decoro es, por tanto, equivalente a la de lo repulsivo. Este último tiene por objeto tres puntos: el concepto, la medida y las categorías de lo repulsivo.

1) *El concepto de lo repulsivo.* El lenguaje se sirve de las expresiones: infracción, repulsión, escandaloso, sólo para la lesión de los imperativos de la costumbre, no para los de la moral. Lo inmoral como tal no es repulsivo, pero puede, como se mostrará más adelante, llegar a serlo si se le agregan las condiciones de lo repulsivo.

El concepto de lo repulsivo se funda en dos elementos: uno interno y otro externo. El primero consiste en su carácter lesivo para el sentimiento, en su calificación interior; el segundo en su perceptibilidad exterior, en el hecho que ocurre ante los ojos del mundo, ante testigos.

El primer elemento aproxima lo repulsivo a lo inmoral, ambos nos hieren, sólo que, en diverso modo, en aquél es el comportamiento el que censuramos, en éste la acción; aquél reproche afecta a la esencia del hombre, éste al carácter. Como lo repulsivo se separa de lo inmoral por su contenido, debe quedar a merced de la exposición ulterior; en este lugar en que sólo tenemos que ver con la fijación de su concepto, puede bastar lo dicho. Pero por ello nos dará tanto más que hacer el segundo elemento, el de la perceptibilidad.

Las leyes de la moral se aplican simplemente; para ellas es indiferente si el ser humano que las transgrieda se encuentra en compañía de otros o solo, — lo inmoral no roza su carácter por el hecho que busca la obscuri-

dad. Ocurre diversamente con lo repulsivo. Este se vuelve lo que es tan sólo porque ocurre ante los ojos del mundo, en presencia de otros. Mucho de aquello que prohiben las leyes y el decoro, es en sí tan poco censurable que su realización puede ser impuesta por la ley coactiva de la naturaleza o como, por ejemplo la limpieza del cuerpo humano, por las leyes del decoro mismo. En este sentido es verdadero el conocido axioma, empleado muchas veces enteramente al revés: *naturalia non sunt turpia.*

El reproche de lo repulsivo no se funda como el de lo inmoral en el hecho que ocurre en general, sino que ocurre ante testigos, de cuya mirada habríamos podido y debido escapar. Del hecho que tiene que ocurrir algo, no se sigue que haya de ocurrir ante los ojos del mundo. El actor realiza aquello que tiene necesidad para su aparición en la escena, en el camarín o detrás del telón. Lo mismo puede decirse enteramente también de la aparición en sociedad; el público no necesita y no desea ver aquello que es necesario para el fin. Sólo frente a los que viven en la misma casa es permitido en este punto una cierta libertad, el ojo del esposo, de los hijos, de los padres, de los sirvientes, ven y pueden ver algo que ocultamos cuidadosamente a la mirada de otras personas, — es la libertad del actor detrás del telón. Pero también la libertad detrás del telón tiene sus límites, también el interior de la casa y de la vida familiar postula su propia ley del decoro, y una persona prudente se comportará en la misma más bien severa que flojamente, tanto por causa de sí mismo como de los suyos. Los malos hábitos de la casa nos acompañan muy fácilmente más allá del umbral de la misma; el decoro tiene que ser nuestro compañero permanente si queremos estar seguros de que nos siga también fuera de ella. En ningún punto es tan difícil recuperar después aquello que la educación del hogar ha descuidado, como en éste; los niños tienen que expiar pesadamente muchas veces los malos hábitos de los padres — el pijama con que el padre se sienta a la mesa, la actitud negligente y el vestido desaliñado de la madre, pueden en ciertas circunstancias en la vida ulte-

rior tener que pagarse caro; puede perderse por ello un puesto de ministro o presidente.

Así nos sigue, pues, la ley del decoro incluso hasta en lo más íntimo del hogar y de la vida familiar. Sólo cuando cerramos tras nosotros la puerta de la propia habitación y nos encontramos solos, queda afuera — para los seres humanos en la soledad no hay nada repulsivo y ninguna ley del decoro. Del mantenimiento de esta afirmación depende la exactitud de mi definición entera del concepto de lo repulsivo. Si la perceptibilidad constituye la condición ineludible del mismo, no puede haber nada repulsivo o escandaloso si nadie fuera de nosotros lo ve. Repugnante, asqueroso, puede serlo y nuestro sentimiento no preservará de ello aun cuando estemos solos, pero, si lo hacemos a pesar de ello, demostramos así únicamente que para nosotros no tiene nada de repelente, — realizamos algo repugnante, pero nada repulsivo. Frente a nosotros mismos no hay ninguna clase de consideraciones y deberes del decoro, los últimos existen sólo frente a terceras personas. Lo repugnante, asqueroso, inconveniente se vuelve repulsivo tan sólo cuando aparece hacia afuera, — así como en el espacio donde se ha hecho el vacío no es posible una llama, tampoco hay algo repulsivo en un espacio sin seres humanos. Lo más acertado es quizás la comparación con el tono. Objetivamente no hay ningún tono, sino sólo vibraciones de cuerpos y ondas sonoras, éstas llegan a ser tono tan sólo en el oído, — el tono está en nuestro oído. Lo mismo ocurre con lo repulsivo. Objetivamente hay en verdad algo asqueroso, repugnante, pero llega a lo repulsivo tan sólo por medio del sujeto — lo repulsivo está en el ojo del que lo ve, en el oído del que lo oye. Así como no hay para nosotros un tono si las ondas sonoras no penetran en nuestro oído, tampoco hay algo repulsivo si no nos es percibido — la percepción por terceros es la condición ineludible de lo repulsivo.

Así, pues, lo repulsivo exige la presencia de terceras personas en la ejecución del mismo, presupone testigos. Testigos, no en el sentido del derecho, para percibir solamente el hecho (testigos de prueba), sino para recibir la

impresión lesiva, no para ver y para oir, sino para sentir. Ahorrarles esta impresión es el objetivo de todas las leyes del decoro (*). La lesión del mismo funda por tanto el reproche de la desconsideración social. Suprimida la sensibilidad del testigo, no hay nada repulsivo, como no hay un sonido para el sordo, la sensibilidad del testigo es por tanto lo último de que depende lo repulsivo. Dejamos esto provisoriamente fuera de consideración; en ocasión del tratamiento de la medida de lo repulsivo volveremos sobre ello.

El reproche que hacemos a alguien por la realización de algo repulsivo en nuestra presencia, tiene por condición que habría podido ahorrarnos la visión; desaparece allí donde esa condición no existe, es decir donde se ve puesto sin su culpa en la situación de tener que realizarlo. Aquí vale el axioma: la necesidad no conoce ley (**). Sólo un falso sentimiento de pudor o una subordinación irreflexiva a las leyes del decoro, que desconoce el verdadero sentido de las mismas, puede resistirse aquí a hacer lo necesariamente impuesto. En tales situaciones lo repulsivo no es sólo disculpable, sino que ni siquiera es repulsivo; es decir la medida de lo repulsivo no encuentra allí ninguna aplicación, las leyes del decoro no tienen ninguna validez aquí, lo mismo que las del derecho en el caso del estado de necesidad o como en el caso mismo en que estamos solos. Con ello comprobamos un segundo caso de aplicación del axioma antes citado: *naturalia non sunt turpia*, que aquí corresponde incluso en el caso de la presencia de testigos.

(*) Me veo obligado a recordar que la teoría de los modales sólo tiene por objeto aquellos imperativos del decoro que tienen su motivo en la consideración de los otros, no de nosotros mismos, y remito al contrase más atrás desarrollado de la costumbre útil a uno mismo y útil a extraños.

(**) Ejemplos: La situación de fuerza en el tren detenido por la nieve o en el bote en el mar — fuga sólo con el camisón ante el peligro de incendio — descubrimiento del cuerpo para el examen médico — impotencia del enfermo a merced de la ayuda extraña.

Por la exposición anterior creo haber justificado mi afirmación de que la perceptibilidad es la condición ineludible de lo repulsivo. Nos falta todavía hacerlo en relación con otra afirmación que sólo hemos hecho hasta aquí, pero que no hemos probado. Hemos señalado el concepto de lo repulsivo de la costumbre en contraste con la moral. Esta opinión parece contradecir que nos servimos de la expresión de lo inmoral también: así hablamos por ejemplo de un modo de vida repulsivo, con lo cual señalamos no sólo la lesión de los imperativos del simple decoro, sino de la moral. ¿Cómo se comporta con ello? Conocemos aquí una complicación de lo repulsivo que, lejos de refutar nuestra interpretación, nos ofrece más bien la oportunidad de apoyarla por un nuevo argumento y al mismo tiempo de aplicarla científicamente: la coincidencia de lo repulsivo con lo inmoral o la lesión de las leyes del decoro y de la moral por una y misma acción.

Me vinculo a un concepto jurídico: el de la concurrencia ideal de la transgresión de varias leyes penales. El jurista comprende por ella el caso que una y la misma acción caiga bajo el concepto de delito de varias leyes penales; incendia, por ejemplo, alguien una casa para sofocar a los habitantes (incendio e intento de asesinato); o, para tomar un paralelo del derecho penal privado romano, arroja alguien a otro una sustancia sucia (injuria y daño del vestido). Del mismo modo podemos transgredir al mismo tiempo las leyes de la buena costumbre, de la moral y del derecho por una y la misma acción. La desvergüenza del amo de casa contra uno de los huéspedes presentes contiene una lesión de las leyes de la cortesía ante los últimos, una lesión de las leyes del decoro contra todos los demás; si alguien da una bofetada en una reunión, comete con ello al mismo tiempo una lesión jurídica y una grave infracción de las buenas costumbres.

Después de la aplicación al ejemplo anterior del modo de vida repulsivo, comprendemos por esta expresión, no un modo de vida inmoral, perverso simplemente, sino uno que se vuelve públicamente perfectible y excita de

esa manera la repulsión pública, el escándalo público. El plus que hace aquí lo inmoral a lo repulsivo, no entra en la cuenta de lo moral, sino en la cuenta del decoro, cuyo signo distintivo de la moral consiste justamente en la perfectibilidad. En tanto que lo inmoral, en lugar de retirarse a lo oscuro en el verdadero conocimiento de sí mismo, desafía insolentemente la publicidad, niega la obediencia a la ley del decoro, que prohibe a todo esto que lesiona el sentimiento la aparición a la luz. El lenguaje habla en este caso de una lesión del decoro público, una expresión y un concepto que ha adoptado también del derecho. Cuando el decoro y lo repulsivo, según hemos afirmado, coinciden, existe algo como un decoro público, también algo públicamente repulsivo. Ahora bien, la transgresión de las reglas ordinarias del decoro de la vida social, cuando se hace públicamente, puede caer bajo el punto de vista de una lesión del decoro público, también de lo públicamente repulsivo (por ejemplo, aparecer en la calle en indumentaria de noche), pero en la expresión repulsivo en asociación con el modo de vida el lenguaje no tiene en vista la mera transgresión de las leyes del decoro, sino el menosprecio concurrente de las leyes de la moral. En eso se funda el concepto del *escándalo*, que se puede definir según esto como concurrencia ideal de la transgresión de las leyes de la moral y del decoro público. El concepto no ha sido determinado hasta aquí todavía científicamente, aunque no haya faltado incitación para ello a los teólogos y a los juristas, pues ambos encuentran en él sus fuentes (*). Lo que he encontrado en ellos se limita a simples explicaciones de palabras, circunloquios, que no van a la esencia de la cosa y no podrían ir, pues ven en él un simple concepto, un mero aumento de lo inmoral, mientras que es un concepto compuesto, en el que lo repulsivo tan sólo se añade a lo inmoral desde el lado del decoro. En el alto interés que

---

(*) Las fuentes eclesiásticas lo llaman **scandalum (scandalizare)**, de ahí nuestras expresiones actuales: escandaloso, escandalizarse de algo, escandalizar, proceso de escándalo, que acentúan todas el elemento de la repulsión pública. Nuestro código penal alemán § 183 se sirve de la expresión "escándalo público".

se anuda al concepto, no puedo menos de dedicarle todavía una consideración.

Etimológicamente, escándalo es el estado de indignación; pero el uso del lenguaje aplicó a la expresión el sentido estricto de disgusto público. Este elemento de lo público es el punto angular en torno al cual gira el concepto entero del escándalo y todo lo que está en relación con él: la publicidad de la realización de lo inmoral (*), el menosprecio del decoro público que hay en ello y la reacción de la opinión pública. En la publicidad consciente y querida de la realización se expresa la insolencia, la desvergüenza de lo inmoral. Es negada la obediencia a la opinión pública, es arrojado el guante de desafío, y es puesta así ante la alternativa de dejarse pisotear impunemente o de afirmarse con energía. De lo inmoral que busca la oscuridad, no necesita tener conocimiento la opinión pública; ella puede ignorar, como dice el giro correspondiente del lenguaje para todo lo que tiene carácter provocativo en sí, "con decoro", es decir sin escandalizarse por ello; se encuentra en la situación del juez ante el cual no se ha promovido ninguna acusación. Pero frente a lo inmoral, que entra abierta e insolentemente en el camino, no puede obrar así, tiene que adoptar una posición al respecto; importa en ello para la misma provocación, como para el individuo en la testificación del menosprecio, por cuya tolerancia apática firmaría su propia sentencia de muerte moral. Pues las leyes del decoro público no sólo son transgredidas aquí en el caso aislado, sino negadas en el principio, es decir en toda su autoridad y fuerza obligatoria.

De ahí la gravedad de la repulsión y de la sensibilidad que caracteriza el escándalo. El peso del mismo en la balanza moral es incomparablemente mayor de lo que debería ser si se tratase simplemente de dos casos ordinariamente semejantes de lo inmoral y lo repulsivo; al-

---

(*) Le sigue el posterior volverse notorio (equivalente a llegar al "olor" (a la "habladuría"), cuando lo inmoral es continuado todavía.

canza, si lo último lo designamos como a y b, no a + b, sino a + b + x, pero esta x es puesta en la cuenta de la negación teórica del decoro público. Con ello es rozado un trozo del orden moral-objetivo de la sociedad — pues a ello pertenece también la costumbre, el decoro y el poder de la opinión pública, — no es pues una mera infracción en el sentido de la costumbre, sino una transgresión moral.

Desde este punto de vista y sólo desde él se explica y justifica la ayuda que ofrece el poder del Estado a la opinión pública o al sentimiento público del decoro en casos de un atentado semejante — escándalo y decoro público se han vuelto conceptos de derecho (*). El castigo de la transgresión de las normas del decoro privado, si puedo servirme de esta expresión en contraste con el decoro público, lo deja a la sociedad; pero el mantenimiento del decoro público lo toma por sí mismo en sus propias manos, en tanto que grava el desprecio del mismo en parte por vías policiales, en parte por vías penales. Donde ese desprecio consiste simplemente en una lesión del decoro público (sin el agregado de lo inmoral), basta la mera intervención de la policía, cuya tarea consiste en suprimir la infracción y prevenir la renovación de la misma por la amenaza de castigos policiales. Donde a lo públicamente repulsivo se agrega además lo inmoral, es decir en el caso de escándalo, aumenta la represión policial, que tampoco en este caso es excluída, a la categoría de castigo penal, mientras que la misma transgresión, cuando se retira a la obscuridad, queda impune y policialmente sin molestias (**). Los límites hasta donde va el poder de Estado en ambas direcciones,

---

(*) Escándalo, D. St. G. B. § 166, 183, 360, n. 13. Decoro público, art. 361, n. 6.

(**) No puedo menos de citar una frase acertada de Paul Gide, por desgracia prematuramente fallecido, uno de los representantes más capacitados del derecho romano, que ha tenido la facultad de derecho de París en nuestro siglo, y con el cual tuve íntima amistad: "la sociedad de nuestros días tolera el vicio, pero no tolera el escándalo".

es de naturaleza positiva, se determina según la sensibilidad de la opinión pública y su influencia en la legislación; en la nota mencionaré una serie de ejemplos para su exhibición a los legos (*).

La primera parte de mi tarea: la definición conceptual de lo repulsivo, ha terminado aquí. Resumo los resultados en las frases siguientes

1. La perceptibilidad constituye el signo característico de lo repulsivo; lo inmoral como tal no es repulsivo, se vuelve tan sólo repulsivo por el agregado del elemento de la perceptibilidad, es decir por la concurrencia ideal de la lesión de las leyes de la moral y del decoro.

2. Los conceptos decoro y repulsivo se cubren como positivo y negativo, la incongruencia aparente de los mismos en la relación del escándalo no cae en la cuenta de la moral, sino del decoro.

3. Frente al decoro y a lo repulsivo de la vida privada está el decoro público y lo repulsivo público, la relación de coincidencia de ambos se repite también aquí.

(*) Represión por la policía. Intervención de la misma en casos de borrachera pública, matrimonio libre, desvergüenza pública de la prostitución, en exhibiciones públicas repulsivas, representaciones, bajo cuyo punto de vista cae la censura teatral y la policía de los teatros que entre nosotros por desgracia es poco estrictamente aplicada — los couplets que se escuchan en algunos escenarios son verdaderas fuentes morales tóxicas que causan más daño que los venenos toxicológicos cuya circulación es estrictamente vigilada por parte de la policía.

La represión por la ley penal. D. St. G. B. § 183: el que por una acción indecorosa causa públicamente un escándalo. § 184: el que vende libros inmorales, dibujos o exposiciones, las distribuye o difunde de otro modo o en lugares que son accesibles al público, los expone o los cuelga. § 166: el que blasfema públicamente contra Dios con expresiones injuriosas, causa un escándalo público, etc. § 167: Alteración de la misa; § 360, n. 13: Maltrato de los animales. § 361; n. 6. Contravenir una persona femenina, sometida a vigilancia policial a causa de prostitución profesional, los preceptos policiales dictados para la garantía del decoro público.

2) *La medida de lo repulsivo.* ¿Qué es repulsivo? ¿Hay un criterio interior para ello, se puede ofrecer una medida segura según la cual podemos medir lo repulsivo? A este interrogante se liga la posibilidad de una fundamentación y crítica de los reglas de lo repulsivo. Si tenemos que negarlo, se reduce entonces toda la ganancia científica de nuestras investigaciones a la definición dada hasta aquí del concepto del mismo, a la frase desnuda, escueta: hay una categoría de lo repulsivo, pero su contenido es incalculable, el concepto repulsivo no es nada más que un saco vacío en donde se puede meter todo lo que se quiera, que recibe aquí este contenido, allí aquél. El único interés que se podría asociar al inventario de ese contenido, consistiría en los resultados desolados de la comprobación de la infinita diversidad del mismo — el positivismo acabado, la accidentalidad pura, desnuda, y la arbitrariedad de todas las reglas del decoro.

Creo que sólo hace falta plantear el problema para negarlo. ¿Para qué la efectividad histórica de lo repulsivo que se repite en todos los pueblos del mundo, si no estuviese prefigurado en modo alguno su contenido? ¿para qué el acuerdo de todos los pueblos civilizados, no sólo del período actual, sino también del pasado en lo relativo a ciertas lesiones del decoro, si predominase aquí lo puramente casual? En la naturaleza de lo repulsivo mismo tiene que estar la razón por la cual lo repulsivo es sentido como tal.

Lo repulsivo, dijimos antes, depende de la sensibilidad del testigo que lo percibe. Aparentemente ha pasado con ello enteramente a la esfera de la subjetividad incalculable — según ello sería repulsivo aquello que yo, sujeto accidental, tomo como chocante; le faltaría enteramente un cartabón objetivo, y también la sensibilidad morbosamente acrecentada, la idiosincrasia, debería tener el derecho a imponer el suyo.

Bajo este punto de vista cae también la atribución dada al tribunal por nuestra ley procesal, § 173, de excluir la publicidad en los debates procesales cuando se puede temer con ellos una "amenaza para la moralidad".

Que no es así, se desprende de la existencia de reglas del decoro. Estas anuncian la existencia de un sentimiento común, que ha encontrado en ellas su expresión, junto con la posibilidad y realidad de un efecto de la misma especie de lo repulsivo en una multitud de personas; de lo contrario no se habrían podido formar por la costumbre. La idea que la impresión de lo repulsivo es incalculable, porque depende enteramente del azar de la individualidad, es rechazada con ello, y el primer resultado que hemos adquirido, consistiría en esto: la medida de lo decoroso, decente, como quiera que por lo demás pueda ser creada, es una medida general, no es la del individuo accidental, sino la del hombre tipo de este pueblo dado, de esta época dada.

También el ser humano tipo es un producto histórico, varía según la época y el lugar. Puede pues ser también la medida que aplica, en general en el sentido anterior, no en el sentido de una validez general para todos los tiempos y pueblos, es decir no es absoluta, sino relativa. Con ello parecemos haber vuelto al subjetivismo, al que creíamos ya haber escapado — nos hemos librado en verdad de la arbitrariedad del individuo, pero la hemos cambiado por la del sentimiento común: ¡aquí así, allí de otro modo, pero siempre el azar y el puro capricho hacen su juego!

¡Si fuese en verdad el azar y la arbitrariedad! También en el derecho se repite el mismo fenómeno — ¿pero es por eso el derecho una pelota del azar y de la arbitrariedad? La mención de los paralelos del derecho puede prestarnos aquí también valiosos servicios. Junto a las discordancias en algunos puntos nos ofrecen los diversos derechos en otros una gran concordancia y eso precisamente en los puntos más esenciales: en las ideas básicas propias del derecho, y esa concordancia aumenta en la misma medida que aumenta la cultura de los pueblos. Este hecho tiene que fundar la convicción y desde el primer comienzo, desde que el derecho se ha vuelto objeto de la reflexión científica, ha suscitado la opinión que tiene que haber motivos que la condicionan, poderes de naturaleza coactiva que prescriben al derecho

una cierta vía, aunque todavía muy amplia, sin embargo siempre circunscrita. Los juristas romanos dan a este contraste entre lo variable, libre y lo constante, necesario la expresión del *jus civile* y *jus gentium.* Por lo último comprende el derecho común a todos los pueblos civilizados, es decir de la tribu o del núcleo de instituciones jurídicas, que en sus rasgos básicos esenciales se repite en todos: el elemento cosmopolita o universal del derecho, entre los primeros la formación típica del derecho en el pueblo dado: el elemento nacional del derecho (*). La concordancia que muestra lo primero, no es para ellos obra del azar, sino de los motivos coactivos generales, dados en las condiciones mismas: de la *naturalis ratio,* es decir no la razón subjetiva o el sentimiento subjetivo del derecho, sino la razón objetiva de las cosas, es decir de la fuerza coactiva práctica de las mismas, de la idea de fin, con expresión moderna: de la naturaleza de la cosa (**).

(*) Para los no juristas agrego la cita del l. 9 de J. et J. (1.1) Gajus: **Omnes populi, qui legibus et moribus reguntur** (los pueblos civilizados en oposición a los salvajes), **partim suo proprio, partim communi omnium jure utuntur. Nam quod quisque populus ipse sibi jus constituit, id ipsius proprium civitatis est vocaturque jus civile, quasi jus proprium ipsius civitatis. Quod vero naturalis ratio inter omnes homines constituit, id apud omnes peraeque custoditur vocaturque jus gentium, quasi quo jure omnes gentes utuntur.**

(**) Para la justificación provisoria de esta definición del concepto de la **naturalis ratio,** que encontrará en la segunda parte su exposición más exacta, remito primeramente a la oposición de la **naturalis** con la **civilis ratio,** la última de las cuales sin embargo no designa otra especie de la razón subjetiva, sino que sólo puede ser referida a la fuerza coactiva de las condiciones propias de ese pueblo y comunidad, y luego al hecho que los juristas romanos califican la esclavitud como institución del **jus gentium,** mientras que por otra parte reconocen que a consecuencia de la razón natural todos los seres humanos tienen que ser libres, 1.4 de J. et J. (1.1 ...**cum jure naturali omnes homines liberi essent... jure gentium servitus invasit,** la **naturalis ratio,** en la que se funda la esclavitud como institución del **jus gentium,** puede pues ser buscada sólo en motivos prácticos, que la justifican a los ojos del mundo antiguo.

La misma circunstancia se tiene, según mi manera de ver, con las reglas del decoro, más aun, yo sostengo que en lo relativo a ellas la concordancia de pueblos de la misma etapa de cultura es mayor todavía que en lo concerniente al derecho, pues el poder coactivo de la *naturalis ratio*, en la que funda la misma ambas, en ella encuentra un dominio incomparablemente más limitado para su realización que en el derecho, y lo repulsivo en igualdad del grado de cultura está mucho menos expuesto a la diversidad del juicio que lo conveniente en el derecho. Un romano distinguido de la época de Augusto, sin llamar la atención, habría podido aparecer en la corte de Luis XIV; un egipcio distinguido de la corte de lo Ptolomeos en la de Augusto, un griego distinguido de la época de Pericles habría constituído un fenómeno "de salón" en nuestros primeros círculos sociales. La idea del *jus gentium* tiene para el decoro la misma verdad que para el derecho, podemos incluso hablar de un *jus gentium* del decoro de todos los pueblos civilizados. Pero esta verdad puede tenerla por y en tanto que la *naturalis ratio*, es decir tiene por fundamento un elemento coactivo dado en la naturaleza de lo repulsivo.

Con esto llego al punto culminante de toda la doctrina del decoro, al punto de vista que tiene que decidir sobre si tenemos que ver en las reglas del decoro simplemente preferencias casuales, convencionales, prescripciones arbitrarias o normas a justificar racionalmente. Si hemos de decidirnos por las últimas, hay que aportar la prueba de que tienen su base en la naturaleza de lo repulsivo mismo. El carácter lesivo tiene que sernos expuesto de una manera que comprendamos cómo y por qué pudo llegar el ser humano a oponerse a él por medio de las leyes del decoro. La idea de un código de la decencia dado por la naturaleza misma en su camino vital (sentimiento innato del decoro) la rechazamos de antemano como indigna de refutación; sólo hace falta reflexionar algo sobre ello para persuadirse de su total inconsistencia.

Así, pues, la naturaleza objetiva de lo repulsivo es la clave de la comprensión de todas las leyes del decoro.

¿Una naturaleza objetiva de lo repulsivo? Esta, como lo hemos dicho ya, debe despertar a la vista de aquel que lo ve, y al oído del que lo oye. ¡Ciertamente! pero de otro modo que el tono. Si el tono se forma tan sólo también en el oído, es sin embargo suscitado; en este sentido, pues, se engendra por el hecho que se encuentra fuera de él, es decir por el hecho objetivo de las vibraciones de un cuerpo y de las ondas sonoras. No es distinto en el caso de la impresión de lo repulsivo; está dentro del oído y del ojo, en tanto que es percibido, pero es suscitado por la calificación dada en lo repulsivo mismo para ejercer ese efecto, y en este sentido traspaso la causa del mismo de la misma manera a lo repulsivo en sí, como la del tono en las vibraciones de los cuerpos.

Pero con esa condición previa, según parece, lo repulsivo tendría que obrar en todas partes de manera completamente igual; todos los individuos y todos los pueblos, en cualquier etapa de cultura en que se encuentren, tendrían que ser afectados de la misma manera, pero no es así. De ahí se desprende que el resultado de lo repulsivo no está ya en él mismo, no es calculable de antemano, sino que depende del factor subjetivo. Constituye el resultado variable de cuyo valor depende la suma total final. Pero su variabilidad — y este es el punto decisivo que hace finalmente posible, sin embargo, la calculabilidad de la impresión — no es puramente accidental, sino que es regular, determinada por elementos de carácter general que obran en todas partes del mismo modo. También el oído, aunque el mismo por naturaleza en todos los seres humanos, es educable, y también son decisivas para su formación ciertas circunstancias externas. En los indios el oído sutil es desarrollado de un modo que parece casi como un enigma a los hombres civilizados. Pero el enigma se resuelve por la influencia de las circunstancias externas: el estilo y la soledad de la selva virgen y de las praderas y la necesidad de la atención a cada signo amenazante de peligros, aunque todavía muy lejanos — inseguridad de la situación, desconfianza y temor condicionan el afinamiento extremo de los sentidos; ningún oído y ningún ojo oye y ve tan agudamente como el de los desconfiados, medrosos, temerosos. Los factores exter-

nos que determinan el desarrollo de la sensibilidad para lo repulsivo, son la riqueza, el lujo, la cultura, la educación intelectual y artística. El pobre no necesita escandalizarse de las mismas cosas que el rico, le faltan los medios que permiten a éste mantener a distancia algunas cosas repulsivas — ¡el decoro cuesta dinero! De ello nos persuadiremos más adelante. Incluso en relación con la conformación de las costumbres refinadas de los actuales pueblos civilizados, es demostrable al menos en algunos pequeños puntos esta influencia de la riqueza. Para el gentleman inglés pasa por repulsivo tomar libros de la biblioteca pública — ¡quién sabe quién los habrá tenido en sus manos antes que él! — los alemanes tenemos que pasar eso por alto. La afirmación de la posición social de los ingleses en la India depende esencialmente de la rica servidumbre, los trabajos mal remunerados tiene que encargarlos a otros, y para todas las labores especiales necesita, según la costumbre hindú, servidores especiales — también algo irrealizable entre nosotros en Alemania. Tengo que abstenerme de perseguir más allá la influencia de los restantes factores mencionados, el estímulo dado bastará para poner al lector en condición de completar lo que falta; pero no puedo menos de destacar dos puntos. Uno es la utilidad que han ofrecido la técnica y la industria progresivas al decoro por el hecho que la elaboración extraordinariamente barata de algunos artículos, cuyo empleo actualmente se ha vuelto obligatorio a consecuencia de las buenas costumbres (por ejemplo los utensilios de mesa, el pañuelo, etc.), también ha hecho posible a los menos ricos su obtención, así como la imitación artificial por ellos creada de los miembros del cuerpo ausentes (ver más adelante). Luego la influencia del desarrollo del arte en el fomento del sentido de la belleza que, como veremos enseguida, también encuentra oportunidad de manifestarse en el decoro.

La exposición hecha debería haber probado mi afirmación anterior de que la diversidad del desarrollo del sentimiento nacional de decoro en los pueblos de diverso grado de cultura no es algo puramente casual, sino algo históricamente condicionado; que también el decoro está

sujeto a las mismas leyes de la evolución histórica como todas las otras costumbres de la vida del pueblo; que también él ha tenido que elevarse de lo inferior a lo superior, hasta que ha dejado atrás lo inferior, y que esa evolución no ha transcurrido aisladamente por sí, sino en la conexión más estrecha con todo el progreso de la cultura. En consecuencia, la concordancia que percibimos en los pueblos civilizados, en la misma altura de su cultura, en los puntos más esenciales del decoro, tampoco está sometida a algo casual, como no lo está el contraste llamativo que hay en este aspecto entre ellos y los pueblos primitivos.

En la concordancia aquí sostenida no debe llevarnos a error la percepción de ciertas diversidades, como tampoco los juristas romanos se dejaron contener por las desviaciones del *jus civile* de los diversos pueblos de la exposición del *jus gentium*. Las diversidades quedan frente a los puntos de concordancia enteramente en segundo plano. Pero ciertamente con *una* limitación, que se vincula a los conceptos de las connivencias de las costumbres, desarrollados por mí más arriba en la crítica de las costumbres.

En casi todos los pueblos encontramos ciertos vicios y malas costumbres que están en flagrante contradicción con los principios fundamentales del decoro observados en lo demás por ellos mismos, pero que igualmente son tolerados por la costumbre. Son casos en que la naturaleza sensual del ser humano, su pasión de disfrute, su comodidad, etc. se muestran más fuertes que su sentimiento del decoro, y donde el último se ve obligado a hacer concesiones y a imprimir en lo contrario al decoro en sí el sello de lo decoroso o decente. Esto será puesto de manifiesto por algunos ejemplos.

Nos trasladamos a Roma. Según la costumbre de la antigua Roma, se solían sentar a la mesa los comensales; la orgía posterior adoptó para ello la costumbre oriental de echarse junto a la mesa. Ésta reunió, con la mayor comodidad, la ventaja preciosa de asegurar al huésped que había bebido demasiado contra el peligro de caer de la silla. Cómo pensaban los romanos mismos sobre ella,

resulta del hecho que el echarse junto a la mesa, después que hacía mucho tiempo que se había vuelto usual en los hombres, no era juzgado decente todavía bastante tiempo después para las matronas honorables y no se permitía nunca a los niños — ¡era el privilegio de los adultos el poder dejar de lado el decoro! Hasta lo asqueante alcanzaba la ductilidad de la costumbre romana contra la hartura en el hábito introducido, incluso en los más altos círculos, de acudir en ayuda de la pasión sobresaturada del disfrute de la comida por la evacuación artificial del estómago.

Paso por sobre la Edad Media y los siglos pasados, que apenas quedaban atrás de los romanos en relación con la indulgencia que ejercían contra la hartura, para volverme hacia el presente. Puede atribuirse el mérito de haber roto fundamentalmente con los desenfrenos y los vicios del pasado, y especialmente también de haber retirado la franquicia de lo indecente que poseía un tiempo a la relación con el sexo femenino. Pero del todo irreprochable no es tampoco todavía. En un punto al menos ha negado decididamente a aplicar la medida de lo decoroso que está habituado por lo demás a aplicar. Su talón de Aquiles es el tabaco. Frente a él ejerce nuestra costumbre una indulgencia que se aparta raramente de la severidad que aplica por lo demás hasta en puntos del todo insignificantes, sólo la costumbre inglesa mantiene también en este punto su afamada delicadeza. ¡Cómo sería el juicio de un viejo griego o romano que hubiese conocido entre nosotros las diversas formas del disfrute del tabaco! Si pensamos en Strabon como informador, el relato diría que hay pueblos que encienden una hierba que llaman tabaco y cuyo humo tragan. Al que lo hace, le proporcionaría un placer, en mí produjo repugnancia y asco, encontré locales en los que apenas se podía percibir algo por causa del humo y en los que se me irritaban los ojos, todo olía a la hierba, las paredes, los vestidos, hasta las personas, y hasta allí donde comían, encendían algunos la hierba. Otros meten la hierba en la forma de un polvo en la nariz, sin preocuparse de los rastros sucios que quedaron. Son justamente bárbaros que no conocen las costumbres selectas de

que disfruta el pueblo griego. En algunas comarcas existiría incluso la costumbre de masticar la hierba, y no sólo en gentes comunes y marineros, habiendo introducido estos últimos la costumbre, para tener un sustituto de sus circunstancias no siempre realizables del hábito de fumar, sino también en gentes de las clases instruídas; pero lo último sólo en aquellas partes de la tierra que se conocen como Nuevo Mundo. Incluso según el juicio de los bárbaros del mundo antiguo, esto debe ser lo más asqueante que se puede imaginar (*).

Termino aquí mis exposiciones sobre la medida de lo repulsivo, resumiendo brevemente todavía los resultados logrados. Son los siguientes:

1. La medida no es individual, sino general.
2. Es por eso, porque es objetiva, que tiene en la naturaleza de lo repulsivo en sí su razón.

(*) Como fuente de la que Strabon habría podido tomar su noticia, menciono a Boz (Dickens), **América,** vol. 2, cap. 2. Considero necesario reproducir todo el pasaje, sin hacerme cargo de la exactitud del informe de Boz violentamente combatido por los americanos ciertamente. "En todos los lugares domina esa sucia costumbre de masticar el tabaco y escupirlo. En los tribunales tiene hasta el juez su escupidera, como los testigos y los acusados, incluso los jurados y los espectadores están provistos de ellas. En los hospitales los estudiantes de medicina son advertidos por leyendas en las paredes de vaciar su caldo de tabaco en los recipientes existentes para ese fin y no ensuciar las escaleras. En edificios públicos los concurrentes son advertidos del mismo modo para que arrojen en las escupideras nacionales la esencia de sus excrecencias tabacales y no manchen las columnas de mármol". Un digno parangón con aquello de que me recuerdo de mis años mozos, y que me llené entonces de indecible asco, irritó la pulcritud holandesa: ¡recipientes de porcelana en la mesa para los fines de la evacuación de la saliva! En mis ulteriores visitas a Holanda no los he vuelto a encontrar. El enjuagarse la boca, costumbre que apareció recientemente, después de terminada la comida, en especial para librarse de partículas que hayan quedado en ella, a mis ojos no es mucho mejor, pasa por distinguido, pero es simplemente repulsivo. ¿Qué se diría de alguien que, aparte de este motivo, en que una costumbre, que difícilmente tendrá larga existencia, ha funcionado una vez, se permitiera practicarla en la buena sociedad?

3. Aun cuando sea general y objetiva, no es sin embargo absoluta, sino relativa.

4. La sensibilidad ante lo repulsivo es en lo esencial la misma en el punto culminante de la cultura en todos los pueblos, la consecuencia de ello es su concordancia en lo relativo a las normas básicas del decoro.

5. Las diversidades que hay entre ellas se refieren en lo esencial sólo a puntos insignificantes; sólo en ciertas malas costumbres nacionales arraigadas, en ciertos vicios ejerce la costumbre una indulgencia que se pone en contradicción consigo misma.

3) *Las categorías de lo repulsivo.* La siguiente investigación se propone una separación interna y una descomposición de lo repulsivo por la exposición y aplicación de ciertas categorías, trata de obtener las diferencias o especies de lo repulsivo. ¿Que interés hay en ello? No el práctico de las diferencias jurídicas, que consiste en que están asociadas con ellas consecuencias prácticas, lo que en las nuestras consistiría en el hecho que las diversas especies de lo repulsivo tendrían por base una apreciación distinta por parte del sentimiento de decoro. Pero esto no es así. La reacción de lo último contra lo repulsivo se eleva solo gradualmente según la gravedad del mismo, no cualitativamnte según su especie. El interés de nuestra separación es puramente de naturaleza científica. Es decir, primero debe aliviarnos la observación. Descomponemos la substancia en fragmentos aislados, a fin de obtener una visión más estrechamente circunscrita para la investigación detenida, que no sería posible en el objeto en su totalidad como no lo sería una investigación microscópica en un cuerpo voluminoso.

Si nuestra atención se dirigiese simplemente a ello, nuestra clasificación de lo repulsivo no tendría derecho a otro valor que al del cuadriculado que debe aliviar al pintor o al escultor la reproducción exacta del original, sería un simple problema de conveniencia el que quisiéramos escoger divisiones posibles en sí, siempre que fuese completo. Pero mi clasificación se ha puesto un

objetivo superior, no solo debe ser conveniente, lo cual también podría serlo, aunque fuese solo exteriormente, sino que debe ser necesario científicamente, es decir poner de manifiesto la diversidad interna del objeto, y eso puede hacerlo solamente si las categorías con que opera no son acercadas al objeto desde fuera y aplicadas simplemente por encima, sino cuando han sido tomadas de él mismo. En eso se distingue la clasificación en el verdadero sentido de la palabra de un simple esquema. Para merecer este nombre, tiene que responder a tres exigencias: las clases que exhibe tienen que cubrir enteramente el objeto, tienen que estar entre sí tan agudamente delimitadas que se puedan distinguir fácilmente — tienen que estar fundadas interiormente en la naturaleza del objeto.

A las tres demandas creo haber respondido por medio de las mías. En un examen proseguido incansablemente, no he podido encontrar ningún caso de lo repulsivo que no se ajustase a una de las cuatro categorías del mismo expuestas por mí; no me ha causado nunca la menor dificultad; todo caso en el que haya hecho la prueba se ha incorporado espontáneamente a una categoría. En algunos de los mismos, ciertamente varios al mismo tiempo, lo que destaco para prevenir la objeción que con ello sería refutada la divisibilidad, se repite solamente el proceso antes tocado de la transgresión de varios imperativos por uno y el mismo acto. El contacto de cosas sexualmente repulsivas en presencia de mujeres decentes cae en la categoría de lo sexualmente repulsivo o de lo indecente (n. 4); si se agrega todavía la vulgaridad, el plebeyismo de la expresión, al mismo tiempo bajo la de lo repulsivo estético (n. 2). Daños corporales, deformidades pueden afectarnos sólo desagradablemente desde el punto de vista estético (n. 2), pero también pueden ser tales que susciten en nosotros el asco (n. 1). No encontré ningún caso en que no hubiese podido distinguir agudamente y sin esfuerzo las diversas categorías.

También en relación con la tercera de las exigencias expuestas creo que no debo temer una censura de mi

clasificación. Mis categorías de lo repulsivo han sido tomadas de la naturaleza de la cosa misma, no hay otras, y no vacilo en reclamar para ellas la validez absoluta; me aventuro a afirmar que todo el que trate el objeto después de mí, tiene que admitirla simplemente, no puede agregarle otras, ni omitir una de ellas, ni echar varias juntas, creo haber establecido para siempre y definitivamente el edificio de las categorías. Fundo esta convicción mía en el hecho que he tomado las categorías no de criterios externos, no de modalidades en relación con la forma exterior de aparición o la escenificación de lo repulsivo, sino de su razón interior. Si se basa el elemento interno de lo repulsivo en su carácter lesivo para nuestro sentimiento, sólo puede ser buscado el principio de la división de lo repulsivo en el sentimiento, y la tarea tiende entonces a llevar a la conciencia la diversidad interna del efecto sobre el sentimiento. Guiado por este punto de vista, he llegado a las cuatro categorías siguientes:

1. Lo repulsivo sensual.
2. Lo repulsivo estético.
3. Lo repulsivo patológico.
4. Lo repulsivo sexual.

La explicación y justificación de las expresiones empleadas sigue siendo reservada a la exposición especial de las diversas categorías. La última no se limita, por lo demás, al fin de fundar simplemente esas categorías y a ilustrarlas por ejemplos aislados, sino que debe mostrar todo el contenido esencial que ocultan en sí. En esa dirección debe servir como complemento de mi exposición hasta aquí sobre la medida de lo repulsivo, al llevar el material al lugar para demostrar en detalle la afirmación de que el mismo se ha situado en la naturaleza de lo repulsivo. En este sentido se pueden calificar como crítica y justificación racional de las actuales leyes del decoro.

1. *Lo repulsivo sensual.* Sensualmente repulsivo es todo lo que produce en nosotros sensaciones sen-

suales desagradables. Esto es posible de doble manera: directa e indirectamente. Un mal olor, un ruido salvaje, una luz demasiado viva lesiona directamente nuestros nervios olfativos, auditivos y de la vista, sin que haga falta agregarle una representación interna. La impresión de aquello que designamos como asqueante, en cambio, es transmitida primero por el añadido de la representación en forma de una asociación de ideas que no examinaremos aqui más detenidamente. Pero también esta impresión es de naturaleza sensual. El proceso no se opera en nuestro espíritu, como en lo estéticamente repulsivo, o en nuestra alma, como en lo sexual y en lo patológicamente repulsivo, sino en nuestro cuerpo, el sentimiento del asco es de carácter físico, transmitido solamente por el efecto de la representación. Como es la última la que provoca la impresión, resulta que no necesita para el fin la afección de los sentidos; la descripción verbal de lo asqueante puede producir enteramente el mismo efecto.

Lo sensualmente repulsivo ocupa en la escala de lo repulsivo el peldaño más bajo; podemos admitir que ha sido también históricamente la primera especie de lo repulsivo lo que ha buscado la sociedad para defenderse, al menos en relación con las formas más groseras y repugnantes. Malos olores y la visión de lo asqueante ha sido lo primero que se ha prohibido el ser ser humano en la relación social con otros.

De las dos especies mencionadas de lo repulsivo social, la segunda, lo repulsivo sensual mediato o lo asqueante, es prohibido simplemente por las leyes del decoro; el imperativo no conoce ninguna excepción. Ocurre diversamente con el de la primera especie. Tres sentidos son los que entran aqui en consideración: el sentido del olfato, el del oído y el de la vista.

Entre ellos ocupa el primer lugar el sentido del olfato. Que incluso en nuestra época actual no se hayan impuesto en todos los puntos sus exigencias, se ha señalado más arriba en relación con el tabaco.

Lo que sigue podría ser atribuído al sentido de la vista. La demanda que promueve en la sociedad, se limi-

ta en lo esencial al alejamiento de la vista de lo asqueante; lo estéticamente lesivo no corresponde al punto de vista de lo sensual, sino al de lo estéticamente repulsivo (n. 2).

El tercer puesto lo ocupa el oído en tanto que se trata de la defensa de impresiones sensuales, en lo cual también es pasada por alto la repulsión interna de lo que percibe el oído; decimos: en tanto que se trata de lo repulsivo del sonido meramente sensual. ¿En qué medida puede afectarnos desagradablemente el mero sonido? De doble manera: primero un gran estrépito en sí — y luego en tanto que nos perturba, es decir en tanto que nos impide oír claramente algo que deseamos oír. En las dos direcciones el oído del mundo distinguido es actualmente sensible y exigente. La servidumbre debe moverse silenciosamente en las casas distinguidas, y su modelo se ha vuelto decisivo para todos los hoteles de categoría. No debe resonar ningún ruido de los platos al chocar, ninguna pisada, no debe pronunciarse ninguna palabra en voz alta — el verdadero sirviente sólo puede ver, no oir — el mecanismo de la mesa debe funcionar como un reloj, rápido, seguro, y sin que se escuche lo más mínimo de él. A los huéspedes les prescribe la costumbre refinada el mismo comportamiento silencioso; su voz sólo debe ser perceptible para aquellos a quienes habla; deben hablar "sotto voce", como dice la expresión musical, un griterío confuso, que pasa diversamente por criterio de la verdadera alegría, es prohibido estrictamente por la costumbre refinada. ¿Va en ello demasiado lejos? Según opino, tenemos todos los motivos para estarle agradecidos. Cuanto mayor es el ruido, tanto más esfuerzo hay que hacer para ser comprendido por el vecino, y el que tiene motivo para no levantar la voz, prefiere callar del todo. La consecuencia es que una parte del disfrute que se prometía y que podía ofrecer él mismo a otro, se pierde, mientras que aquello que le queda todavía, tiene que pagarlo no raramente con una cabeza ruidosa, confusa — en una compañía la cabeza confusa entra regularmente en la cuenta del griterío salvaje en grado muy superior que en la cuenta de las comidas y bebidas disfrutadas.

También se fija la costumbre refinada en la aparición y en la entrada a grandes pasos ruidosos en la sociedad. Un viejo caballero con espuelas y espada rechinantes, bajo cuyas pisadas resonara el piso, no sería actualmente "hombre de salón"; las suelas delgadas de nuestros zapatos constituyen un trozo del decoro moderno. ¡Lo último tiene su influencia refinadora hasta en los obreros manuales y ha extendido la habilidad del zapatero! Pregunto nuevamente: ¿llega nuestra costumbre en ello demasiado lejos? Creo que tiene aquí perfecto derecho. Todo ruido supérfluo de la sociedad es malo, atrae sobre sí la atención y causa una interrupción de la conversación — ¿para qué una perturbación de la misma que se puede evitar? En medida acrecentada se muestra lo antisocial del ruido perturbador en ocasiones en que la finalidad de oir ha congregado a los presentes: en el concierto, el teatro, los discursos públicos, en la iglesia durante el sermón. Toda perturbación contiene una desconsideración con respecto al público: la entrada y la salidas rumorosas, un hablar alto con el vecino, la mala costumbre de cantar por lo bajo melodías (*).

(*) Incluso la mera aparición tardía en tales oportunidades contiene, aun cuando el acto no sufra por ello, una desconsideración, pues causa una interrupción de la atención. En nuestras universidades alemanas es una costumbre difundida que el estudiante que llega demasiado tarde a la lección es increpado, lo que equivale ciertamente a expulsar al diablo por Belcebú, pero al mismo tiempo como expresión de la desaprobación pública es un medio muy eficaz, para evitar la perturbación de la lección por la llegada demasiado tardía — una prueba para mi sistema de la coacción social que desarrollaré luego, una protesta de los jueces contra la transgresión de lo ordenado por el decoro público, es decir por la consideración al público entero. En un librito sobre buenos modales debería encontrar puesto en conexión con lo anterior todavía la regla del decoro que quien padece de tos violenta debe quedar fuera de las reuniones privadas así como también de las asambleas públicas — tose en realidad a costa de los que le rodean. En un artículo de E. v. Hartmann en **Gegenwart**, 1882, Nº 13; encuentro la observación exacta que el preludio del órgano en las iglesias no sólo sirve para asegurar la concentración antes del comienzo del culto, sino al mismo tiempo para ocultar también el desasosiego que produce el ir y venir de los asistentes.

Si las leyes del decoro tienen la finalidad de alejar todo lo que pueda dificultar o hacer sufrir a la reunión con otros, encuentran en la reunión pública el mismo empleo que en la privada, y volveremos con ello por segunda vez a un concepto cuya existencia e ineludibilidad hemos comprobado ya en ocasión del desarrollo conceptual del escándalo: el del decoro público. Allí nos hemos encontrado éste en su asociación con la moral: la lesión del decoro público por la perpetración pública de lo inmoral, aquí lo tenemos por sí sólo sin esa relación con la moral. Las perturbaciones que hemos imaginado hace un momento, no todas caen bajo el punto de vista de lo inmoral, sino bajo el de lo socialmente contraproducente, es decir contienen simplemente infracciones del decoro y propiamente del decoro público, pertenecen a la categoría antes comprobada de lo públicamente repulsivo. En ciertas circunstancias puede corresponder aquí hasta la intervención policial; el público tiene derecho a que el fin de la reunión no sea malogrado por desconsideraciones de individuos aislados.

2. *Lo estéticamente repulsivo.* Lo hermoso constituye un motivo valioso de la formación benéfica de la relación social, pero no es un objeto adecuado para las exigencias del decoro; las últimas tienen que ser de tal modo, y lo son en efecto, que también personas a quienes escapa el sentido de la belleza, o aquellas que carecen de medios para realizarla en su institución doméstica o en su corte personal, pueden participar en la relación. Pero de lo simplemente feo, en que choca el sentido desarrollado de la belleza, y que no se puede encuadrar en regla alguna, hay que distinguir lo estéticamente repulsivo en el sentido del decoro. Este es tal que se puede expresar en reglas perfectamente determinadas, que todos, incluso aquellos a quienes escapa el sentido de la belleza, pueden y deben observar. La visión de lo estéticamente repulsivo debe tratar de ahorrarla cada uno de nosotros según sus fuerzas. Una consideración más detenida de lo que entraña esta categoría, aclarará la diferencia de lo estéticamente repulsivo y de lo estéticamente feo.

Distingo cuatro objetos y funciones y en ellas pueden manifestarse: el cuerpo humano — el vestido — la satisfacción de necesidades corporales — el lenguaje.

a) *El cuerpo humano.* El tratamiento de los imperativos de la limpieza, de la pulcritud en el cuidado del cuerpo, lo dejo a los autores de los libritos de buenos modales, para dirigir mi atención exclusivamente a otro punto que no tiene menos valor que él según mi manera de ver.

Se trata de los daños, deficiencias, deformidades del cuerpo humano. Su vista no nos afecta benéficamente, nos perturba en nuestro deleite. ¿Por qué? Primeramente por el hecho que provoca nuestra compasión; en esa condición la impresión corresponde a la categoría de lo repulsivo patológico (n. 3). Pero puede también ser tal que provoque nuestro asco; entonces cae bajo nuestra primera categoría de lo repulsivo sensual inmediato. Pero finalmente puede lesionar también nuestro sentido de belleza, y entonces corresponde a la categoría presente.

Tampoco la fealdad nos afecta precisamente de manera benéfica, pero nosotros no "chocamos" con ella, no es repulsiva. En cambio chocamos con los daños corporales, deficiencias, deformidades; nos perturban en el sentimiento del goce pleno — un hombre sin nariz, con un brazo, con la boca desdentada, una cabeza calva provoca en nosotros una impresión que tenemos que superar primeramente; se requiere una larga relación para adaptarse a ese espectáculo. ¿De donde procede la diferencia? Quisiera comparar el contraste con el de un grabado del cual ha sido desgarrado un trozo, y un ejemplar malo de una copia borrosa; el último nos ofrece la imagen entera del objeto, aquél no. Lo feo es la copia menos lograda, el hombre con aquel defecto, el ejemplar del cual fue desgarrada una parte, o que ha sido desfigurado por una mancha de tinta o de aceite; en aquel aparece completamente el tipo hombre, como lo ha creado la naturaleza, en éste nó, y no podemos pasar por encima de esta impresión, todo elemento nos recuerda la deficiencia.

Y por eso, porque nos produce repulsión, ¿debe evitar el desdichado recargado con ese defecto la compañía humana? Debe hacer solamente lo que está en sus fuerzar para ahorrar a los demás la visión penosa, recubriendo el vacío o sustituyendo los miembros ausentes por otros artificiales. Lo que la naturaleza le ha negado o le ha tomado, puede suplantarlo el arte cuando ha llegado a una cierta etapa. La habilidad del peluquero cubre la calva con pelo, la del dentista llena los espacios de los dientes ausentes, los ortopédicos proporcionan un brazo, una pierna que faltan. Todos estos casos son recursos valiosos al servicio del decoro. Se suele calificar de falsas muchas veces tales imitaciones, como si se tuviese en vista en ello una desfiguración de la verdad, un engaño ilícito — se podría igualmente hacerle el reproche de la falsedad, pues oculta el cuerpo humano. El verdadeno nombre no es falso, sino artificial. Puede también ser el motivo subjetivo que recurre en tales casos al arte; en muchas ocasiones, no la consideración a los demás, sino a sí mismos: la vanidad, en todo caso tenemos todos los motivos para estar agradecidos a la vanidad, se puede aplicar aquí la frase:

> "Cuando la rosa se adorna a sí misma,
> adorna también al jardín".

El motivo subjetivo actúa aquí como tan a menudo al servicio del fin objetivo: alegrémonos de que en el mundo humano haya muchos motivos que se muestran provechosos para los fines de la sociedad — son las sogas por medio de las cuales el que tira de ellas consigue mover el carro.

6.) *El vestido.* Lo menciono por razones de la integración, sin agregar nuevas observaciones, que serían aquí superfluas.

c) *La satisfacción de las necesidades corporales.* La naturaleza sensual necesitada del ser humano ha dado motivo a una cantidad de reglas de decoro que tienen todas por finalidad el alejamiento de lo estéticamente repulsivo. Tenemos que distinguir dos clases de dichas reglas. Las unas son de naturaleza negativa, son leyes

absolutas prohibitivas, que prohiben sin excepción la satisfacción de ciertas necesidades en presencia de otros. Las otras son de naturaleza positiva, prescriben para aquellas necesidades que pueden ser satisfechas también en presencia de otros (las sociales en contraste con las no sociales), una determinada forma de satisfacción. Merece destacarse aquí sólo la satisfacción de la necesidad de alimento corporal: la comida y la bebida, y a eso quiero dedicarle en lo que sigue una detenida consideración (*).

En ninguna necesidad está la forma, que ha prescrito la costumbre para la satisfacción de la misma, tan lejos como en ésta del modo y manera como se realiza en el animal. En nada se aparta el ser humano con su aspecto sensualmente necesitado del animal como en el comer y el beber, no sólo en lo que come y bebe, sino también en la manera como lo hace. Al hombre le ha sido ofrecida por la naturaleza, gracias a su inteligencia superior, la posibilidad de configurar un instinto, que primeramente sólo sirve al fin de la alimentación, en una fuente de abundante disfrute por sí, y ha hecho como se sabe lo suyo para aprovechar esa posibilidad. El ser humano tiene tan poco que avergonzarse de la alegría que siente al comer y al beber que puede jactarse de las alegrías de la mesa, al contrario, como de una ventaja propiamente humana con respecto a los animales. Desde siempre le han servido como expresión y homenaje todos los motivos de

---

(*) No quiero dejar sin embargo de llevar la atención del lector al pañuelo. La significación del mismo para el ocultamiento de lo estéticamente repulsivo no necesito explicarla. ¿Qué ha hecho el hombre antes de que se haya introducido el pañuelo? He encontrado en alguna parte la afirmación que el hombre sano, especialmente en las comarcas meridionales, que no son afectadas por resfríos, no tiene necesidad del pañuelo. Pero en las comarcas meridionales le ha provisto la naturaleza abundantemente de transpiración — ¿no es menos necesario aquí el pañuelo? Los romanos conocían ya el pañuelo hacia el final de la República, el nombre más antiguo era **sudarium** (paño para el sudor), luego aparecieron otros nombres diversos, por ejemplo **orarium, facitergium** (paño para el rostro, **os, facies**), **mucinium** (paño para el mucus); ver Marquardt, **Das römischen Privatleben**, II, pág. 469, Leipzig, 1882.

alegría doméstica, de compañerismo y públicas, ninguna fiesta, ninguna solemnidad, ningún homenaje, ninguna expresión pública de la comunidad sin una comida solemne. Incluso a los dioses se les preparaba en el sacrificio una comida, para hacerles participar también en las alegrías de la mesa; también ellos tenían que comer y beber para alegrarse. En este sentido se puede caracterizar la comida y bebida en común justamente como una institución social. De algunas asociaciones en otro tiempo importantes no ha quedado como *caput mortuum* de pasada magnificencia a menudo nada más que el banquete común (*).

En lo que sigue se debe aportar la prueba de cómo la costumbre moderna ha vuelto estéticas las formas del comer y el beber. Es un fragmento de la estética del comer y beber dirigido al logro del pleno disfrute de las alegrías de la mesa, lo que me propongo ofrecer al lector. Ciertamente, un escaso fragmento de estética, que queda por detrás de aquel que corresponde en la comida de fiesta al gusto y al sentido artístico de las amas de casa, cocineros, mantelería pero que es sin embargo el primero e ineludible — ninguna riqueza de la mesa, ningún arte ornamental puede sustituir la falta de él.

Nuestro objeto de investigación lo constituyen las reglas del decoro que tienen el fin de apartar lo estéticamente repulsivo en el comer y el beber. ¡Un objeto maravilloso para una investigación científica! El resultado decidirá si era digno de ella.

El animal devora, traga, chupa, el hombre come, bebe. ¿Para qué expresiones especiales para los seres humanos? En casi todas las otras ejecuciones corporales se sirve el

---

(*) Así, por ejemplo, la comida del gremio en algunas regiones de Suiza y de Alemania. La pertenencia al **Inns** inglés es documentada por la participación en el banquete común; esta vale como **praesumptio juris et de jure** de la práctica del estudio del derecho — una especie de demostración que también entre nosotros habría de complacer ciertamente a algunos estudiantes de derecho.

lenguaje de las mismas expresiones para los hombres y para los animales: ambos se acuestan, duermen, descansan, se ponen de pie, andan, corren, nadan, caen, respiran, transpiran, etc., ¿por qué, pues, aquí expresiones especiales? Porque el lenguaje ha reconocido exactamente que se trata de un proceso que por el modo como se realiza o al menos como debe ocurrir, aparta al hombre como ningún otro del animal. No es, pues, ninguna mera diversidad del lenguaje para la cual sólo podríamos tomar en consideración la cortesía del idioma, que en este aspecto no hace carecer de ejemplos (por ejemplo el "reposar" de los soberanos), sino que es una diferencia de la cosa misma, la que expresa aquí el lenguaje — con aquellas dos expresiones lleva de la esfera de lo animal a la de lo humano los procesos aludidos antes.

Con ello hemos mencionado el punto de vista decisivo que el idioma ha tenido en cuenta en la designación de esos actos, como la costumbre en la exposición de las reglas del decoro para la forma, es el distanciamiento de todo lo animal.

¿En qué consiste lo animal en ellos? La respuesta a este problema expondrá los únicos puntos en los que hay que asentar las leyes del decoro. Son los siguientes.

El primer signo distintivo de lo animal está en la voracidad y en la celeridad con que se precipita el animal hambriento y sediento sobre la substancia. Esto nos presenta el poder irresistible en él del impulso natural, el dominio bruto de la naturaleza sensual, y esta es una visión que nos repugna en el ser humano; exigimos de él que aun allí donde paga a la naturaleza su tributo, mantenga su dignidad humana, que se halla en la libertad de la voluntad, debe tener la apariencia de que no es la naturaleza, sino la propia voluntad libre la que le dicta la acción, el comer y el beber en él no debe entrañar el carácter de un proceso natural, sino el de un acto de la voluntad. Aquel tiende al "devorar, tragar, chupar" en el animal, éste al "comer, beber" en el ser humano. La base de esta exigencia no es ciertamente de naturaleza estética, sino ética, pero la forma en que debe llegar la

misma a la realización, corresponde al decoro, no en la forma de moral, sino de costumbre — el que come voraz y precipitadamente, no realiza con ello nada inmoral, sino que contraviene únicamente las normas del decoro. Pero sólo el comer y el beber cae bajo los preceptos del decoro, no la medida; el mantenimiento de lo último es un imperativo de la moral. Ambos se comportan con plena independencia uno a otro; lo inmoderado que contraviene el imperativo de la moral, puede observar en ello atentamente la forma; lo moderado que la observa, puede lesionar mucho la forma por el modo de comer.

Una segunda característica de lo animal consiste en la continuidad del acto en el animal en contraste con las pausas que hace el hombre (entre ellas se comprende aquí siempre el hombre como debe ser a consecuencia de las leyes del decoro). El animal no se interrumpe, cesa, si no es molestado, con la comida y la bebida tan sólo cuando se ha desarrollado plenamente el proceso natural; su voracidad sólo disminuye gradualmente. El ser humano, en cambio, se interrumpe en la comida y la condimenta con la conversación. Con ello comprueba que no le interesa sólo la satisfacción de la necesidad animal, sino que más bien tiene su participación en ello también el espíritu. Las pausas en la comida contienen, por tanto, uno de aquellos medios mediante los cuales el ser humano imprime al proceso el carácter de lo auténticamente humano. Las pausas involuntarias condicionadas por la aparición sucesiva de las comidas en los festines más ricos, han sido históricamente suscitadas, y también por el interés de estimular la conversación; sin embargo, la benefician efectivamente — si no fueran necesarias por lo demás, habría que introducirlas porque constituyen un complemento valioso de las alegrías de la mesa. Así, pues, incluso el tiempo que el hombre dedica a la comida, que tiene su base en el interés espiritual, se puede calificar como un signo distintivo del comer humano y del comer animal. El lenguaje ha acentuado con acierto este elemento característico, en tanto que sólo en aquél habla de un convite, en el que es posible una conversación; el animal no conoce convite, es decir no pretende para el acto un tiempo mayor que el absolutamente nece-

sario para saciar el hambre y la sed. El hombre, en cambio, cuando come junto con otros, "alarga el tiempo" al comer, como dice acertadamente el lenguaje; quiere en ello "tener su tiempo", es decir exige más de lo que sería obligado por el proceso físico. Este plus del tiempo, que acentúa la expresión hora de la comida, entra en la cuenta de su naturaleza humana.

En tercer lugar, el animal está echado o de pie en el acto, al menos esto constituye la regla — el mono mantiene también en esto su concordancia con el hombre, que puede sentarse, pero no ha llegado tampoco a la silla y a la mesa — el ser humano se sienta a la mesa, el echarse pasa por indecoroso (ver más adelante).

En cuarto lugar. El animal está a merced de las herramientas prestadas por la naturaleza en la ejecución del acto; el ser humano, a cuyos caracteres distintivos del animal corresponde como se sabe la invención y el uso de herramientas artificiales, es también secundado aquí por el arte. El motivo originario que le movió a la elaboración de los instrumentos artificiales útiles para el acto de la comida, eran de naturaleza práctica, no estética: la necesidad, no el decoro, la limpieza. Entre los diversos instrumentos que encontramos actualmente en nuestras mesas, ha sido el cuchillo (en la prehistoria la piedra afilada — así en los más antiguos sacrificios) el primero que ha visto la luz del mundo. Su destino no era tanto el de cortar la carne como el de distribuirla, sólo el padre de la casa manejaba el cuchillo, no los huéspedes; éstos se servían de los mismos instrumentos que el animal para cortar: los dientes. En qué orden le han seguido los demás, es cosa que debe investigar el historiador de la cultura; pero ha costado largo tiempo hasta que fue compuesto el aparato que actualmente consideramos como exigencia ineludible incluso de la mesa burguesa ordinaria, y que en los tiempos anteriores no aparecía siquiera en la mesa de los reyes y de los grandes (*). Lo haré más adelante objeto de una consideración

(*) En una orden para la mesa en la corte dirigida a los oficiales, del siglo XVII, se cuenta todavía el precepto que no

especial, ya que me da la oportunidad de probar en él un interesantísimo punto de vista. El interés que tiene para mí en este lugar, se agota con la observación que, cualesquiera que sean los motivos que hayan llevado a nuestra presentación actual de la mesa, la existencia de los mismos y de los instrumentos ofrecidos a cada uno para su uso particular constituye una exigencia ineludible del decoro; se sirve uno de ellos, no por causa de sí mismos, es decir por meras consideraciones de conveniencia — entonces se podrían manicular como se quisiera — sino por causa de los otros, por consideraciones del decoro, para ahorrarles un espectáculo estéticamente repulsivo. El hombre se aparta así también del animal.

Por tanto el alejamiento de todo lo que en la comida y la bebida puede recordar al animal, es el primer punto de vista que hemos logrado.

El segundo punto de vista es el ocultamiento de la apariencia de la intemperancia. De la apariencia — ¿no de la intemperancia misma? Si queremos ser sinceros tenemos que confesar que el exceso constituye el fin declarado de todas las alegrías de la mesa, tienen la finalidad de seducirme, para sobrepasar la medida prescripta por la naturaleza por el fin de la alimentación, ponen en el lugar de este fin el del disfrute, que no sólo promueve cualitativamente, sino también cuantitativamente exigencias mayores que aquel. Si por una varita mágica se transformase la comida y los vinos de un banquete opulento en agua y pan, o si en la comida diaria se nos ofreciese la comida de los presos, ¡qué poco consumiríamos! En este sentido el menú de una mesa ricamente tendida constituye un programa de la intemperancia. Pero la costumbre ha sabido dar a la cosa una forma en la que es evitado lo repulsivo de la intemperancia, vistiéndola exteriormente con el ropaje de la moderación. Una comparación de nuestra manera actual con la de los tiempos anteriores aclarará esto.

---

deben secarse las manos en las ropas de sus vecinas de mesa; las servilletas no se conocían todavía entonces. Para los romanos eran ya conocidas lo mismo que los manteles, Marquardt, en otro lugar, pág. 303 y siguientes, 469.

De nuestros modernos vasos pequeños podemos beber hoy no menos que nuestros antepasados de sus jarras enormes; objetivamente, pues, el desplazamiento de los últimos por los primeros no ha tenido por norte la intemperancia en el beber. Pero según la forma, por tanto en el aspecto estético, contiene un progreso indudable. La jarra es el símbolo, el programa de la intemperancia; el vaso, el de la moderación; aquella provoca ya por su configuración externa la noción de la gran cantidad de la materia; éste, por su pequeñez, el de la cantidad moderada, con que se imagina poder contentarse, nos deja en la ilusión de la moderación, no traiciona las veces que es llenado, no cuenta, no habla.

Un contraste semejante predomina entre el modo anterior y el actual en lo relativo a la comida. Hubo un tiempo en que los manjares en los festines alcanzaban una masa tal que amenazaba romper las mesas. También entonces se conocía ya ciertamente la institución de la presentación sucesiva de los manjares, como es impuesto en un rico festín ya por las consideraciones de la cocina y del hogar, pero se distinguen de nuestros platos actuales los de entonces igualmente como un carro de carga repleto de un cabriolé; cada plato era enorme, inmenso; la mesa debía estar siempre enteramente colmada (*), su simple visión debía tranquilizar a los huéspedes de que no faltaría nada incluso en el apetito más excesivo, un equivalente a la jarra que abría al sediento la misma perspectiva. Nuevamente el programa anunciaba abiertamente la inmoderación.

Pero justamente esto es lo que nuestro sentimiento actual rechaza; exigimos que se guarde al menos la apariencia externa. Este servicio lo ofrece la configuración

---

(*) Para ese fin se llevaban manjares que tan sólo debían ser consumidos más tarde, ya al comienzo del festín, y se sustituía aquellos que correspondían primeramente, por otros nuevos, de manera que la mesa estuviese siempre completamente cubierta. He tomado esta noticia de un "Tranchiaerbüchlein" (pág. 261, nota), en donde, junto a la indicación para trinchar, también se imparten las normas correspondientes a la comida.

actual de los platos. Los mismos no dan nunca como tales la impresión de lo enorme, de lo recargado, a lo que se vinculaba antes involuntariamente la noción de lo inmoderado; presentan en pequeñas dosis sucesivamente la cantidad como el vaso y no dejan como este último tampoco una huella visible, la ilusión de la templanza no es perturbada por ellas en ningún momento, ya que se ahorra a la vista el espectáculo de la gran cantidad.

Un tercer punto en el que se repite el mismo rasgo básico de nuestra costumbre actual; la defensa de la apariencia exterior de la destemplanza, es el sentarse a la mesa. Desde el punto de vista estético, nada se puede objetar contra el echarse, tanto es así que, al contrario, se puede declarar pictóricamente más hermoso, pues da al cuerpo humano oportunidad de presentar su figura y belleza en las más diversas posiciones, mientras que el sentarse a la mesa sólo deja visible el tronco y pone estrechos límites al movimiento del mismo — en el aspecto pictórico un simposium griego rechazaría la cena de Leonardo da Vinci. ¿Por qué no nos echamos actualmente a la mesa según el modo de los griegos y los romanos? ¿Por qué el echarse ocupa demasiado espacio? Pero también allí donde el espacio existe, no nos permitimos hacerlo. Lo prohibe el decoro. ¿Por qué? ¿Por qué el echarse da la impresión de la comodidad? Una comodidad que no nos impide lo que hacemos, no es rechazable, y en la mesa deseamos y queremos la comodidad, pues la comida no nos sirve sólo para comer, sino al mismo tiempo para el descanso y el recreo; de lo contrario comeríamos de pie, y simplemente el echarse no está prohibido, por ejemplo, al aire libre en una excursión. ¿Por qué pues no en la casa? También aquí nos da el lenguaje el informe deseado. Califica un festín, que degenera en gula, lo mismo si en él está uno sentado o echado como comilona, mientras que la expresión para la comida solemne, que se mueve dentro de los límites del decoro, es tomada del acto de sentarse (banquete por el banco en que se sienta, ver más abajo), el echarse es expresión de la inmoderación. No es la comodidad como tal la que desaprueba, sino la comodidad que tiene el fin de servir a la destemplanza. ¿No tiene razón cuando atribuye ese fin al echarse? La

historia nos da la respuesta: la costumbre de la vieja Roma de sentarse a la mesa fue cambiada luego por la costumbre de echarse tan sólo cuando la gula tomó en Roma el predominio. El echarse es una costumbre originariamente oriental, que en Oriente puede ser condicionada por las condiciones climáticas (*), los griegos y los romanos la han tomado de allí. La modalidad del occidente es sentarse a la mesa. El contraste es aparentemente de naturaleza puramente externa, pero en realidad tiene un alto significado psicológico.

Un hombre que está habituado a sentarse es distinto del habituado a echarse, la energía está de pie o sentada, la pereza y la fatiga echadas; se requiere más para mover al que está echado del lugar, que para poner en movimiento al que está de pie o sentado. El diván es el símbolo de la apatía del oriental, la silla el símbolo de la vivacidad y agilidad del occidental.

Los pueblos modernos no han dado acceso alguno a la modalidad del Oriente, la buena costumbre no ha admitido el echarse en la mesa en la comida doméstica ni en el festín solemne; nuestros antepasados solían sentarse en el banco al comer; ciertas personas, por ejemplo los aprendices en la mesa del artesano, tenían incluso que quedar de pie. Que por ello no han comido y bebido menos que los romanos, se sabe por diversas fuentes, pero mi afirmación no sostiene tampoco que el sentarse a la mesa tiene el valor práctico de guiar hacia la destemplanza, sino simplemente el apartar la apariencia estética de la misma. Ocurre con esto lo mismo que con los vasos pequeños y con la institución de los diversos platos — objetivamente no ponen tampoco ningún límite a la inmoderación, pero tienen la ventaja estética de ocultarla. Si esto ha sido históricamente el motivo de su in-

---

(*) Las instalaciones que sirven para ello han mantenido hasta hoy sus nombres orientales: sofá, diván, otomana, canapé (esta última lingüísticamente de origen griego, red para las moscas, objetivamente de origen egipcio). La traslación de estas instituciones al occidente ha resultado del contacto con los árabes en España y por las Cruzadas.

troducción, me es igual; en una palabra, tal como existen pertenecen según nuestros conceptos actuales a la decoración de la comida decente.

A los puntos de vista que nos ha dado nuestra investigación hasta aquí para la configuración estética del modo actual de comer y beber: el alejamiento de todo lo animal y el alejamiento de la apariencia de la inmoderación, se agrega todavía un tercero, que nos presenta ante los ojos un progreso en extremo apreciable de la época moderna en comparación con el pasado. Quiero calificarlo brevemente como la elevación del comunismo en la comida al individualismo.

Nuestro decoro actual exige que cada uno de los comensales reciba todos aquellos utensilios que necesita para el uso exclusivo: su propia silla, su plato especial, su tenedor, su cuchillo, su cuchara, su vaso, su taza, su servilleta, y nos repugnaría si se nos ofreciese en lugar de eso una comunidad con otros compañeros de mesa. En este aspecto era antes distinto, y no considero superfluo comprobar este hecho, que podría ser familiar sólo a los pocos, y situarlo en su debida luz. El lector puede percatarse así de cuántas de nuestras actuales instituciones debemos al sentimiento exacto y a la formación gradual de las costumbres, y cómo ellas mismas han tenido presente aquí un pensamiento enteramente determinado. Lo que un tiempo fue común, lo ha dividido.

Nuestros antepasados se sentaban como en todos los encuentros comunes, también en los festines solemnes, junto con varios otros en el mismo banco (*); de ahí, como se ha advertido ya, la expresión banquete (ital. *banchetto*, francés *banquet*, alemán *Bankett*). Nuestra

---

(*) De ahí el banco, lingüísticamente expresión de la comunidad. Ejemplos: las divisiones del Reichstag alemán anterior (por ejemplo banco de los condes y de los prelados), los consejos superiores (banco de los señores o de los nobles y banco de los sabios) — el banco de los jurados — el banco de juego equivalente a juego en común — el banquete equivalente a comida en común — el giro: "por el banco" — algo que vale regularmente

silla actual debe su origen al banco; según su forma originaria no era más que un trozo, un segmento del banco, que había sido descompuesto en partes aisladas a causa de su mayor comodidad o de la independencia del asiento (*). Distinto de él es también el sillón conocido también de nuestros antepasados, es decir provisto de respaldo y apoyo para los brazos y asiento instalado en lugar elevado: el "asiento alto". Constituía el privilegio y el símbolo del poder (**): de los dioses, de los reyes (trono, sillón del trono), del juez, del amo de casa. La masa se sentaba en el banco: los miembros de la familia, los huéspedes, la servidumbre. La silla propia en la comida como en otras ocasiones es tan sólo una conquista de tiempos posteriores. Se puede caracterizar como el progreso desde la comunidad a la exclusividad. Es igual para mí si se ha producido simplemente por el motivo de la

---

para varios — el **Bankert** (voz alemana que significa hijo bastardo, natural), lo engendrado no en el lecho matrimonial destinado exclusivamente a los esposos, sino en todo banco accesible (el latín **vulgo quesitus**), tal vez también el banco de cambio (los negocios bancarios eran originariamente por lo regular negocios de compañía). También en Roma era el banco (**subselium**, es decir asiento bajo de **sub** y **sella**) el signo de la comunidad; así los bancos de los tribunos (no, como Mommsen opina, **Röm Staatsrecht**, I, pág. 323, porque no eran **magistratus populi romani**), de los senadores, de los jurados.

(*) La silla de la época antigua era de madera, sin tapizado y sin respaldos laterales, lo mismo que el banco, el respaldo posterior se encontraba también en el último. El desarrollo de la silla desde el banco está todavía claro en las sillas del coro de las catedrales, que ya exteriormente se anuncian como asientos divididos de un mismo y único banco.

(**) Lo mismo el **solium** (del griego **thronos**) de los romanos, que pertenecía al amo de casa y al rey; de él surgió más tarde la **sella curulis** de los magistrados patricios, Mommsen, **o. cit.**, pág. 316. El simbolismo de la silla y del banco es, pues en los romanos lo mismo que en los germanos: el banco el signo de la comunidad, la silla el del poder singular. Con ello puede vincularse también la designación alemana del **Stuhlrichter** (juez de silla) húngaro; era originariamente juez de los servidores reales (**judex servientium**) y juzgaba con jurados (**jurati**), de ahí el **Stuhl-richter** en oposición a los últimos como jueces del banco.

mayor comodidad, de la holgura del sentarse y de la independencia con respecto al vecino, me atengo al hecho: el banco se ha escindido en sillas, cada huésped recibe su silla para sí solo en la mesa.

El mismo proceso se repite en todos los utensilios antes nombrados. Un tiempo comían todos los huéspedes de la misma fuente, como ocurre actualmente todavía en el campo; ahora cada cual tiene su propio plato. Como el banco común ha hecho surgir la silla, así la fuente común ha dado el plato.

En otro tiempo bebían varios de una misma jarra; hoy cada cual tiene su vaso para sí solo — la jarra desprende el vaso de sí, como el banco la silla, la fuente el plato (*). El mismo proceso se repite en el jarro y la taza.

En otro tiempo manejaba el amo de casa el cuchillo, ahora cada huésped tiene su cuchillo para sí.

En un tiempo el mantel servía a todos los huéspedes para limpiarse las manos; hoy se proporciona a cada uno su propia servilleta. Banco, fuente, jarra, cuchillo, mantel, todos se separan en trozos pequeños, como la comida misma en platos singulares; los métodos de separación en la aplicación a la mesa, una regularidad del desarrollo que, si se mueve también en la región inferior de la vida cotidiana, proporciona sin embargo la prueba de cómo impera aquí incluso una cierta regularidad — el mundo de lo pequeño y de lo minúsculo como campo de juego del pensamiento.

4. *El lenguaje.* Distingo lo respulsivo del discurso y el del lenguaje, es decir aquello que es dicho (contenido repulsivo) y el modo como es dicho (giros idiomáticos, expresiones repulsivas). Lo repulsivo del discurso coincide con la categoría de lo sexual, el del lenguaje con lo repulsivo estético.

(*) De ahí el chocar de los vasos que simboliza todavía la antigua comunidad del recipiente para beber.

Como la impresión de lo asqueante no sólo puede ser transmitido por la vista, sino también por el oído, así también la de lo repulsivo estético.

Como se sabe, ofrece el lenguaje para ciertos procesos y objetos expresiones y giros de un corte muy distinto: rudos, crudos, obscenos, como los que se oyen sólo en labios de gentes bajas, decentes, como aquellas de que se sirve la persona educada, y patéticas, como las que se emplean en los discursos elevados. Según ello, se pueden distinguir tres idiomas distintos: el del poeta, el idioma del trato ordinario y el lenguaje del pueblo bajo. La parte mayor con mucho del tesoro lingüístico constituye el bien común del pueblo entero, lo encontramos tanto en el lenguaje elevado, ampuloso del poeta como en el lenguaje del trato de las personas cultas y en boca del pueblo bajo. Pero por encima de este nivel se eleva una cierta parte a la que es peculiar el lenguaje poético o patético, y cuyo empleo en el lenguaje del trato corriente (por ejemplo la exhortación a secar sus "lágrimas", a elevar el "rostro") fundamentaría el reproche del ridículo. Otra parte cae por debajo de ese nivel y constituye el lenguaje del populacho, el idioma de la brutalidad, de la vulgaridad. De él trataremos aquí.

El uso de todas las palabras y giros pertenecientes a él nos afecta repulsivamente, la persona educada no se sirve de ellas, cometería así una infracción contra el decoro; es una región desacreditada del lenguaje que no puede invadir. ¿Por qué no? Puede tocar las cosas mismas — y esta es la condición previa de que partimos aquí, donde no tenemos que ver todavía con lo indecente intrínseco — ¿qué encubre la diversidad de la simple expresión? Porque en la expresión que sólo estamos habituados a percibir en boca del pueblo bajo, para nosotros se liga la representación de lo plebeyesco, de la crudeza y de la vulgaridad (el francés: *sent la halle*): el que se sirve de ella nos presenta a la pescadora y a la lavandera. La expresión como tal es por lo general completamente inocente, algunas de ellas estuvieron originariamente en el uso general y eran usuales en el lenguaje escrito, hasta que fueron desplazadas por otras y fueron

arrojadas a aquella región lingüística inferior, que le imprime para nosotros el sello de lo rudo, de lo vulgar. Se parecen a las monedas que originariamente eran enteras, pero en el curso del tiempo fueron desgastadas y puestas fuera de circulación. Desde el punto de vista puramente etimológico esta diversidad en la validez de las palabras no se puede fundamentar, es simplemente la obra de un lento proceso lingüístico de desvaloración (desvaloración lingüística).

La repulsión que nos causan esas expresiones, no es de naturaleza moral, sino estética. No es el contacto con el objeto mismo contra el que eleva la protesta nuestro sentimiento, sino la naturaleza como se hace; nuestra vista espiritual no lo desea percibir en plena luz chillona, no en su desnudez repulsiva, en la ruda naturalidad y crudeza que lesiona el sentimiento, si no en iluminación atenuada, en una cierta envoltura. Y no faltan al lenguaje medios para ello.

Ante todo son los barbarismos los que nos prestan valiosos servicios en este aspecto, y en particular el lenguaje corriente ha tomado de la terminología médica una cantidad de expresiones para referirse a procesos corporales, sufrimientos, condiciones. Tienen la ventaja de que califican al objeto desde la parte científica, lo cubren con el velo científico por decirlo así, y asocian con ello la ventaja de que no tienen que temer la caída en el lenguaje del populacho.

Un segundo medio para esta suavización lingüística, especialmente en aquellos casos en que se trata de la expresión de la reprobación de una persona, lo proporcionan los adjetivos. El efecto calmante de los mismos se basa en el hecho que agregan la cualidad que manifiestan a un sustantivo, al que no es propio como tal; el individuo es colocado, pues, con ello para la representación en una línea con otros que pertenecen a la misma categoría: la muchacha liviana, inmoral con las muchachas, la mujer depravada con las mujeres, etc. Mientras que la calificación sustantiva despreciable de las mismas hace de ellas una categoría propia, con la que nadie que no pertenece a

ella tiene algo de común; es levantada así una barrera entre ellas y todas las demás. La crudeza y las fuerzas del lenguaje se fundan preferentemente en sustantivos, la suavidad, la blandura, el debilitamiento, en adjetivos. Los barbarismos y los adjetivos constituyen el guante lingüístico de glacé de la sociedad distinguida — el uso del guante es obligatorio para ella.

3. *Lo repulsivo patológico*

La visión del sufrimiento ajeno malogra en nosotros la propia alegría; no es adecuada, pues, para la reunión social, en la que se tiene en vista la alegría, el relajamiento, el recreo. El que sufre y no puede sobreponerse hasta el punto de ahorrar a los demás el espectáculo de su sufrimiento, no debe mezclarse en el círculo de los alegres, comete con ello una desconsideración, algo antisocial. Como un objeto frío roba calor al objeto caliente con el cual es puesto en contacto, así también el sufrimiento que se cose a la alegría — la ley de la nivelación de la diferencia de temperatura se aplica también en la relación psíquica, el dolor extraño afecta dolorosamente, la preocupación extraña reduce el goce, el sufrimiento extraño malogra la alegría, el mal humor extraño vuelve a uno malhumorado.

En esto se funda la categoría anterior de lo patológicamente repulsivo, tiene por objeto el sufrimiento que quita a los otros de manera antisocial el fin de la reunión social.

El sufrimiento puede adquirir una forma muy distinta, y sigo el ejemplo del lenguaje al distinguir tres especies del mismo: *padecimiento, aflicción, pasión.* Creo poder reproducir con tres palabras la diferencia que se tiene en vista: *cuerpo, alma, voluntad.* Por padecimiento comprende el lenguaje el estado asociado y dolores físicos de la alteración de la condición normal del cuerpo. Por dolor el estado correspondiente del alma (dolor del alma), abatida por graves golpes del destino y que amenaza sucumbir al pesar, a la preocupación, al dolor, a la tristeza — el equilibrio alterado del alma. Por pasión se

comprende el estado doliente de la voluntad, que puede no oponer ninguna resistencia a las excitaciones y tentaciones que le llegan, sea duradera o transitoriamente (emoción), el estado de la impotencia, del equilibrio perturbado de la voluntad.

Las tres condiciones nos presentan una alteración del comportamiento normal bajo la cual tiene que padecer el sujeto, son de naturaleza patológica — lo que el sufrimiento para el cuerpo, significa el dolor para el alma, la pasión para la voluntad: una condición patológica. Con ello creo haber justificado en la calificación anterior de lo repulsivo patológico el elemento de lo patológico, el elemento de lo repulsivo constituye el objeto de la exposición que sigue.

Todo sufrimiento se transmite, como se observó hace un momento, de manera delimitada también a aquellos que son testigos del mismo; el mismo, si no está enteramente embotado o insensible, es afectado por él, es interesado. Pero según la diversidad de la especie del sufrimiento ajeno en manera muy distinta, la misma puede afectarle simpática o antipáticamente, provocar su deploración, su compasión, o su desaprobación; lo primero allí donde la magnitud del mismo sobrepasa la medida de la fuerza de voluntad que hay que suponer en el hombre normal, como es el caso en nuestras dos primeras especies del sufrimiento: el sufrimiento del cuerpo y el dolor del alma. La manifestación práctica involuntaria de nuestro juicio es la compasión, la propia condolencia συμπαθεῖν *condolescere*, de ahí "condolencia" o sea testimonio de pésame). Como en el contacto de un cuerpo frío con uno caliente, aquel recibe en calor lo que éste desprende, así también aquí; por nuestra compasión tomamos una parte de su carga al que sufre (participación, tomar parte) y le ofrecemos por eso mismo alivio.

La comparación con la nivelación física del calor responde también en esto; como en el mundo corporal, también en el espiritual hay buenos y malos conductores del calor: naturalezas compasivas y despiadadas.

En la excitación simpática del sentimiento, que, lo que no nos interesa aquí, también puede tener lugar en la alegría, el sentimiento que es excitado por los otros en nosotros, es igual al suyo según la naturaleza, aun cuando distinto según el grado. Enteramente distinto en la excitación antipática del sentimiento, aquí nos afecta la condición del otro repulsivamente, excita nuestra desaprobación. Tal es el caso en que la voluntad merece el reproche de la debilidad, del autodominio ausente.

a. *Lo repulsivo simpático.* ¿Cómo puede ser repulsivo el mismo, cuando, como se confesó más arriba, tiene un justo derecho a nuestra simpatía? Por la misma razón por la cual se vuelve repulsivo aquello cuya ejecución es impuesta por la naturaleza, es decir porque la consideración a los demás impone que no se haga perceptible. El enfermo puede quejarse de sus dolores al médico y a los suyos, podemos volcar en el corazón del amigo nuestras desdichas; pero lo que conviene frente a ellos, no es conveniente por eso frente a terceras personas. La misma limitación en relación con el tiempo y el lugar que presenta el derecho relativamente a la validez de demandas jurídicas (*), se aplica también a la exigencia moral de la compasión y participación. Promoverla en lugar inadecuado y en tiempo inoportuno, equivale a extorsionar la compasión, y la sociedad rechaza tales intentos de extorsión con derecho. No es desconsiderada cuando exige que el enfermo, que el abatido, que el vencido no se deje ver en el círculo de los alegres cuando se introduce allí; si no puede ahorrarle la vista de sus sufrimientos, dolores, tormentos por el empleo de su fuerza de voluntad, debe quedar en casa. No es la sociedad la que merece el reproche del egoísmo cuando le prohibe la entrada. Este egoísmo está completamente justificado, hace valer sólo una exigencia que está fundada en la esencia de la sociedad tanto en el sentido jurídico como en el social, que todo miembro debe guiarse por consideraciones sociales. El reproche del egoísmo le alcanza al

---

(*) L. 1.32 **pr. de usur.** (22.1.)... **opportuno loco.** 1. 39 V. O. (45. 1.) **inopportuno loco vel temporem.**

contrario a él, que es bastante desconsiderado para privar a los demás, por el espectáculo de sus dolores o de sus padecimientos, de la placidez, de la alegría de la reunión social. El traje de luto no corresponde al baile, las lágrimas y las quejas no corresponden a una compañía alegre, lo mismo que, al contrario, un traje de fiesta en una reunión mortuoria o las bromas y chistes detrás del cadáver; la alegría y el buen humor tienen también su buen derecho, como el dolor y la tristeza, y el que desprecia ese derecho, realiza con ello algo repulsivo.

Lo repulsivo simpático en este sentido abarca dos especies: lo repulsivo corporal y lo repulsivo psíquico. Sobre lo último no tengo nada que observar, en cambio pueden ser oportunas aquí algunas palabras sobre lo primero.

El sentimiento de la sociedad distinguida, sensible a todas las impresiones desagradables, dio al mismo una extensión muy amplia; no sólo exige que permanezca oculta para él la percepción de un sufrimiento corporal, sino incluso la de una simple incomodidad física. En la buena sociedad, cada cual debe suscitar la apariencia de que se encuentra físicamente bien, no debe traicionar que le molesta corporalmente algo, debe pertenecerle enteramente, las quejas o los inconvenientes corporales no deben apartar su atención de ella. Incluso la visión de daños corporales, heridas, defectos, deformidades debe serle ahorrada en lo posible, y el arte ofrece los medios para ello. Las reglas del decoro en relación con lo repulsivo patológico coinciden en este punto con las de lo repulsivo estético.

b. *Lo repulsivo antipático.* La diferencia de esta segunda categoría con respecto a la primera se funda en la atribución del estado doliente a la propia culpa. Al que padece de la primera categoría le perdonamos su sufrimiento, nos afecta solamente en ello que nos haga testigos involuntarios del mismo; al de la segunda categoría, en cambio, le hacemos un reproche del sufrimiento mismo; aquél nos hiere por el hecho de mostrarlo, éste por el hecho que cede al mismo. El carácter anti-

pático de esta especie de lo repulsivo patológico se funda en la falta de *autodominio*.

Distingo dos clases del mismo. Una es aquella en la que pensé antes: la explosión de la pasión, la impotencia momentánea de la voluntad frente a la emoción que penetra repentinamente en él. El lenguaje se sirve para el proceso de la imagen del "hervor, efervescencia" (del agua) y de la "inflamación" (de la llama). Yo elijo la expresión de la vehemencia. Su carácter está incluído en los dos rasgos de lo momentáneo y de lo violento, es la excitación repentina del ánimo, que se manifiesta según el modo de una erupción volcánica — la tormenta de la voluntad. La segunda especie la llamo *malhumor*. Ella nos presenta la impotencia de la voluntad contra sufrimientos insignificantes, mínimos y tribulaciones de la vida cotidiana. La vehemencia es un rayo y un trueno repentinos en el cielo azul, asusta, el malhumor es el cielo nublado, cubierto, el tiempo lluvioso, pone de mal talante; pero la sociedad no quiere estremecerse ni malhumorarse, su barómetro tiene que señalar siempre el buen tiempo.

El mal humor contiene el parangón psíquico de la incomodidad corporal arriba mencionada, podemos definirlo como el estado de la incomodidad psíquica. El lenguaje tiene una gran cantidad de expresiones para él; se deduce de ahí su alta sensibilidad frente a él: destemplado, malhumorado, de mal talante, excitable, irritable, tedioso, hosco, a los cuales el lenguaje popular y los dialectos provinciales añaden todavía muchos otros. Entre todos los tipos de seres antisociales, el destemplado es el más insoportable e insufrible. Es el zángano en la sociedad, que se nutre a costa de las abejas obreras, pues él no sólo no lleva nada a los fines comunes de la animación social, sino que obstruye a los otros el logro de la misma, virtiendo amargura en las copas de la alegría — el egoísta, mezquino, raquítico, deplorable, débil, que considera a la sociedad como cómodo lugar de acumulación de su mal humor, que él mismo no puede o no quiere dominar en sí mismo — un asaltante de la alegría y de la complacencia ajenas, que merece ser puesto a la

puerta y que es indigno de la consideración que la sociedad testimonia no raramente a otros que pecan contra ella. La disculpa que puede citar el violento en su favor, que la repentinidad de la irritación le priva pasajeramente del autodominio y del aplomo, no está a su disposición, pues está en situación de prepararse para la reunión con otros, de ponerse en el estado de ánimo adecuado de antemano y de dejar en casa todo aquello que le descompone. Por eso le alcanza el reproche de la falta de autodominio en grado incomparablemente mayor que a los violentos. Los últimos son sorprendidos por el impulso del pasionismo, éste le llega totalmente impreparado; aquél conoce los adversarios que tiene que vencer, pero no posee el gusto o la mínima medida de la energía para defenderse contra ellos. Comprendemos y perdonamos cuando alguien se deja abrumar por un verdadero dolor del alma, pero lo que oprime al malhumorado, al destemplado no es dolor del alma, sino que son los padecimientos míseros, los disgustos, las contrariedades de la vida humana, que no son ahorrados a nadie, las picaduras de la aguja y de las moscas a las que todos están expuestos y a las que incluso la fuerza de voluntad común debe estar a la altura de dejar sufrir bajo su impresión a personas que están lejos. El estado de ánimo que tiene que ofrecer todo el que quiere participar en una reunión social, debe ser un estado de ánimo alegre, su rostro debe ser como el cielo despejado en el que le va bien a cada uno. El rostro del amargado, en cambio, nos presenta el cielo nublado, pero el malhumor que lleva consigo, lo engendra también en los otros según las leyes de la nivelación psíquica del ánimo.

Un grado elevado adquiere lo repulsivo de la exteriorización de la destemplanza cuando, además de todas las superfluidades, tiene todavía la intención de excitar la compasión de los otros, de presentarse como víctima deplorable de la injusticia, de la dureza, de la perfidia del destino — la autoglorificación de portadores de la cruz, cuya cruz consiste en cartón y que, para no sucumbir bajo el peso, reclaman el apoyo ajeno, mendigos que extienden la mano a las limosnas perseguidas tan inútil como mecánicamente de la condolencia extraña. ¿Quién

no conoce individuos a quienes se ajusta esta descripción? Aquellos seres femeninos dignos de lástima que se sienten siempre "altamente atacados" o "nerviosos", que no han dormido nunca bien y sin embargo no rechazan ninguna invitación, aquellos jugadores de cartas desgraciados dignos de compasión a los que un demonio que se complace en hacer daño les da siempre cartas malas, que siempre se quejan y sin embargo no rechazan nunca una invitación a jugar. Las quejas sobre sí mismo no pertenecen a la sociedad, ni siquiera las quejas sobre sufrimiento real, con menos motivo las quejas sobre las nimiedades y mezquindades de la vida.

En la segunda especie de lo repulsivo antipático: a la irrupción de la violencia se reúnen los dos motivos de su carácter antipático, que comparte con la primera: la perturbación de la comodidad y el desagrado de los presentes sobre la falta de autodominio, otro tercero: la amenaza del sentimiento social de seguridad. El mal humor perjudica simplemente el gusto, la amenidad de la relación social, nos malogra solamente el estado de ánimo; la violencia, en cambio, afecta la condición ineludible de toda la convivencia social: la paz social, la seguridad de la relación. Lo que hoy ocurre a éste, puede ocurrirnos mañana a nosotros; todos nos sentimos amenazados en nuestra seguridad; es un interés común de todos, mantener la paz en la sociedad.

Y tampoco con eso se ha terminado todavía el registro de pecados de la violencia. Puede lesionar incluso nuestro sentimiento del derecho. Este es el caso donde se deja arrastrar por su descomedimiento a la injusticia. Nos encontramos entonces en la penosa situación de tener que contemplar en silencio la injusticia o de tomar partido e intervenir nosotros mismos en la disputa, lo uno tan desagradable como lo otro.

De lo dicho hasta aquí resulta que cuando, como se mostró antes, todo lo repulsivo se funda en la lesión de nuestro sentimiento, lo repulsivo de la irrupción de la pasión en la sociedad, en lo que concierne a la diversidad de los sentimientos que son lesionados por ello, deja tras sí todas las otras infracciones sociales. Con ellos todos

esta infracción comparte la alteración de nuestro sentimiento de placidez, con algunos de ellos, la lesión de nuestro sentimiento moral por la falta de autodominio; en él es propia la amenaza de nuestro sentimiento de seguridad y, si el caso es apropiado, la lesión de nuestro sentimiento del derecho. Considerado desde este punto de vista, esta infracción es por eso la más grave de todas, y ninguna entraña como ella en tal medida el peligro de funestas consecuencias: distanciamiento personal, desarmonía, odio, enemistad, en el hombre común, incluso golpes y homicidio. Así se explica la condena extraordinariamente severa a que está expuesta incluso en pueblos de etapa inferior de cultura, que por lo demás no se escandalizan en lo más mínimo de cosas que lesionarían del modo más grave nuestro sentimiento de decoro. Manera de ser ponderada, tranquila, digna, autodominio en relación con la represión de todos los estímulos y explosiones pasionales pasa entre los indios de América del Norte como cualidad ineludible del hombre verdadero, y la costumbre turca no prohibe nada tan estrictamente como la violencia, el pasionismo, la riña y la disputa (*). La paz es la primera y suprema ley básica de la relación social, pero la paz no es puesta en peligro por nada tanto como por la violencia.

Entre los casos de la irrupción de la violencia destaca el lenguaje uno como singularmente agravante, es decir aquel en que el proceso se desarrolla de una manera que excita la atención general de los presentes: la sensación pública. El lenguaje tiene para ello las expresiones "escena", "espectáculo", "escándalo". Las dos primeras expresiones nos recuerdan la imagen del teatro: en la escena se encuentran aquellos que hacen la escena, el espectáculo, junto a ellos aquellos a quienes se dirigen,

---

(*) C. N. Pischon, **Der Einfluss des Islam auf das häusliche soziale und politische Leben seiner Bekenner.** Leipzig, 1881, pág. 31. "Una explosión violenta, una disputa pública oral pasa entre los mahometanos por altamente indecorosa y ocurre por eso sólo entre personas de las clases más bajas de la población y también entre ellas raramente".

el público en el salón, que contemplan mudos el desarrollo.

Lo agravante del suceso que ha destacado exactamente el lenguaje, creando para él expresiones especiales, está en dos circunstancias. Una es la publicidad de la infracción — no sólo se desarrolla frente a aquel que es víctima de la violencia, sino ante los ojos de la sociedad restante entera. Desde este aspecto constituye el parangón con el escándalo, el último es la publicidad de lo inmoral, aquél la de lo repulsivo, allí es transgredida la moral, aquí la costumbre de una manera que atrae la atención general, produce repulsión pública, un nuevo ejemplo de lo repulsivo público. Además en la manera característica como se pone en contradicción con la idea básica de la reunión social. Lo último es calculado para la cooperación de todos, cada cual tiene el papel del participante, ninguno debe ser condenado al del mero espectador u oyente. El fin de cada una de las reuniones sociales es el recreo, es decir el aporte común de la substancia que la sociedad requiere para su mantenimiento en relación espiritual. Nadie, como dice el lenguaje acertadamente, debe "fanfarronear, tomar la palabra solo", hablar él al modo del actor, mientras los otros escuchan. La aspiración a ponerse de manifiesto a costa de los demás, la estigmatiza el lenguaje con el giro "darse tono" (lo mismo que en francés *poser* y la *pose*), es el mismo cuadro que en la "escena" y el "espectáculo" nos muestra al hombre que sale de las filas de los demás para apropiarse el papel del actor y dejar a los otros el papel de los simples espectadores.

Por el verdadero sentimiento de los fines calculados para la acción común de la reunión social, se explica el temor de tantos seres de ser en la sociedad objeto de la atención general. No es sólo medrosidad o el sentimiento de la inseguridad social el que se tiene por base, sino la exacta sensación de que la excitación de la atención general, también allí donde corresponde al deseo de todos, condiciona una interrupción del curso normal del entretenimiento social, un comportamiento pasivo de los demás miembros, que no se concilia con ello. Por eso

nos afecta también tan desagradablemente la pausa en la conversación general; el mecanismo que debía ser mantenido en marcha continua, se paraliza repentinamente, todos los presentes se comportan inactivamente — una declaración pasajera de bancarrota espiritual de la sociedad. A este comportamiento inactivo, que es voluntario en los dos últimos casos, son forzados los participantes en una sociedad, en el proceso anterior, contra su voluntad, y justamente en eso se funda el carácter antisocial del mismo.

Una escena puede desarrollarse de otro modo que el mencionado aquí, se pueden distinguir dos clases: la anterior, que termina con una catástrofe social — al efecto se refiere la expresión antes mencionada: escándalo, explosión, es la bomba que estalla en una sociedad pacífica — y la apacible, inofensiva, que sólo llama la atención por el hecho que se entrega a las miradas de todos un acto que debían resolver dos personas por sí solas, por ejemplo una escena de reconocimiento y de salutación de dos amigos largo tiempo separados que atrae sobre ella la atención general por la manera ruidosa de su realización, una exhortación patética, cae fácilmente en peligro de ejercer en los espectadores un efecto risible y de caer bajo la maldición de lo ridículo. La exposición anterior habrá mostrado por qué también ella es repulsiva — en la buena sociedad nadie que no sea obligado a ello debe excitar la atención general.

La suma de la exposición hecha sobre lo repulsivo antipático se reduce en la regla positiva del decoro: represión de todos los estados de ánimo y de las irritaciones pasionales, que pueden afectar desagradablemente a terceras personas; el hombre de la sociedad distinguida debe responder a la demanda que expone un jurista romano para el juez: su rostro no debe anunciar lo que ocurre en su interior (*). El mismo mandamiento que la

---

(*) 1.19 § 1 **de off. praet.** (1.18) **neque excandescere... neque inlacrymari oportet, id enim non est constantis et recti judicis, cujus animi motum vultus detegit.**

moral dirige al hombre interior, lo dirige la costumbre al exterior: autodominio. La transgresión del mismo en la última dirección es más severamente condenada en la sociedad distinguida que en la primera. Tolerante en relación con debilidades y extravíos morales, por los que no se ve perturbada en su comodidad, si a sus ojos no redundan en honor del hombre, la sociedad es severa en la reprensión de las contravenciones sociales que dañan la placidez de la reunión social y llevan una destemplanza al ánimo. Pasa por alto que el hombre goce de la pasión del juego, pero cuando toma la banca o se sienta a la mesa de juego, no debe traicionar con ningún gesto que la pérdida le alcanza. No preocupa cómo trata la mujer a su servidumbre: despiadada, caprichosa, tiránica. Pero cuando hay huéspedes presentes, no debe llegar a sus labios ninguna censura contra ella; cualquier cosa que ocurra no debe sacarla de su comedimiento, nada debe influir en la apariencia de ecuanimidad, de dulzura y de tolerancia, con que lo admite todo, — por fuera un ángel, en el interior quizás una furia. Y la experiencia muestra que el mandato es realizable. Es el virtuosismo de la gimnasia social, la educación social distinguida la que nos presenta a los hombres en esa perfección exterior irreprochable. Los griegos ensalzaban en los espartanos la fuerza férrea de voluntad, el heroísmo, el autodominio, que no se dejaban sacar por nada del equilibrio; solían hablar de una espartana que ante la vista del cadáver de su hijo caído en la batalla no exclamó más que esto: yo sabía que era mortal. También nosotros tenemos nuestros espartanos y espartanas, el escenario para la actividad de su grandeza de alma es el salón; a las madres espartanas les oponemos como contraparte nuestras actuales damas de salón, que no tienen un gesto cuando cae en trozos su valiosa cerámica, cuando el vaso de vino o la salsera vierten su contenido sobre su vestido — el espartanismo de salón de la sociedad distinguida.

El espacio de juego de la actividad de esa grandeza de alma es simplemente lo exterior del hombre; lo interior puede constituir un notable contraste con eso. Pero no se puede desconocer, sin embargo, que el autodominio que el hombre ha sido forzado a apropiarse en rela-

ción con lo exterior, le beneficia también en relación con lo interior, recuerdo mi observación anterior sobre la influencia educativa de la forma distinguida sobre el hombre interior. Tengo finalmente que pensar todavía en un fenómeno que nos muestra en lo concerniente a lo repulsivo antipático aquella contravención de un pensamiento exacto en sí, el que hemos mencionado anteriormente y el que todavía volveremos a encontra a menudo. El tono del mundo distinguido en algunos lugares — en primera línea hay que mencionar aquí nuevamente a Inglaterra — ha llevado la prohibición de la violencia a la vivacidad. El hombre, según se le exige, no debe nunca acalorarse, no debe traicionar en nada un interés vivo, según la indicación que dio lord Chesterfield a su hijo, no puede siquiera reir, solamente sonreir; el tono de su voz debe ser siempre suave, no debe elevarlo a la plena sonoridad, su rostro debe mantener inalterablemente la expresión fría, indiferente, aburrida — el desapasionamiento es amortiguado hasta la apariencia de la insensibilidad; el huésped de piedra, en cuya proximidad se congela un hombre con sano sentimiento, una caricatura del hombre natural. El motivo al que debe su origen, es la aspiración de las clases superiores a apartarse de los demás por una especie de comportamiento, que no conoce, por buenas razones, el hombre instruído de las clases medias, y que es demasiado razonable para imitar el mismo motivo insano de la vanidad de clase que hemos encontrado ya tantas veces, por ejemplo en la moda y en otros lugares. Son los pies pequeños de la china, las garras de águila del hombre distinguido, las mejillas pálidas de la dama de la alta sociedad, es decir la innaturalidad como signo de la distinción amanerada; en realidad el *testimonium paupertatis* de la misma, pues la verdadera distinción no necesita tales signos artificiales de reconocimiento; es ya reconocible como tal. Entre el hervor de la sangre, como aparece en la pasión, y el punto de congelación de la misma, como en la frialdad de hielo artificialmente impuesta, está el calor natural de la sangre del corazón, y ella es la justa temperatura de la relación social. Una sociedad que no se puede soportar es insana, indiferente, superexcitada, se priva a sí misma

de las floraciones más hermosas de la vida social, que como toda vida sólo prosperan en el calor, no en la región de los hielos donde toda vida se vuelve rígida; su verdadero puesto está en el Polo Norte.

4. *Lo repulsivo sexual* (*lo indecente*)

La categoría presente de lo repulsivo se distingue agudamente de la precedente por los tres puntos siguientes: Primero, por su objeto. El punto angular en torno al cual gira esta clase de lo repulsivo, es el contraste de los sexos, un motivo de lo repulsivo que no hemos encontrado hasta aquí en lo expuesto y que caracterizo con el agregado de lo sexual. Luego, por la influencia que funda aquí la diversidad de la persona, en cuya presencia es cometida la infracción: el testigo de lo repulsivo. Para nuestras tres categorías de lo repulsivo hasta aquí ilustradas, la diversidad del testigo no fundamenta ninguna diferencia. Si la misma ocurre en presencia de hombres o mujeres, de amigos o conocidos, de adultos o de niños, es completamente indiferente; los imperativos correspondientes del decoro comprometen simplemente, en absoluto, sin distinción de la persona. Para lo sexualmente repulsivo, en cambio, el elemento personal es de influencia decisiva. El hombre puede hablar en conversación con hombres, la mujer en conversación con mujeres, de cosas que sería una lesión grave del decoro tocar frente a personas del otro sexo — sexualmente dentro del mismo sexo es permitido como objeto de la conversación lo que es prohibido más allá del mismo. E incluso en personas del mismo sexo no mantiene en todas partes el mismo carácter. Lo que puede tratar el adulto con adultos, no es adecuado para el oído del niño, y la libertad que se puede permitir frente a los conocidos íntimos, no corresponde frente a personas que están más lejos. Lo repulsivo de las otras categorías es, aparte de las modificaciones antes señaladas, siempre repulsivo; lo indecente lo es sólo en ciertas condiciones.

De ello depende la tercera diferencia de ambos. Lo repulsivo de las otras tres categorías, en cambio, puede

asumir, según la diversidad de las circunstancias, un carácter en extremo distinto, es decir un carácter séxtuple; puede ser obligado — indiferente — sin tacto — repulsivo — inmoral — jurídicamente punible; muestra como el camaleón todos los colores.

El lenguaje tiene para lo sexualmente repulsivo cuatro expresiones distintas de un matiz conceptualmente algo diverso, pero el último para mi finalidad carece de interés: obsceno, indecente, lascivo, escurridizo (*schlüpfrig*); los tres primeros son vocablos extranjeros; simplemente el último es alemán y, según parece, de origen relativamente tardío (*), un hecho que nos parece bastante digno de atención para destacar y vincular a ello el problema cuya respuesta dejo al investigador lingüísta, si nuestros antepasados han llegado tan tarde a la conciencia de los indecente. Entre las expresiones conocidas tomo la de indecente como la más adecuada según mi opinión.

¿En qué se funda lo repulsivo de lo indecente? El contraste de los sexos es un hecho de la naturaleza, lo mismo que cualquier otro, como la edad y la juventud, la vida y la muerte; ¿por qué no hemos de hablar de este hecho con la misma ingenuidad que de todos los demás? ¿Por qué el sentimiento del pudor le aplicó su excomunión? ¿Pero por qué se escandaliza ante ese hecho de la naturaleza? ¿Tiene el hombre que avergonzarse de ser hombre, la mujer de ser mujer? El sentimiento de pudor no es algo originario, congénito en el ser humano, sino una cristalización de la historia, y la historia mosaica de la creación ha dado perfectamente en lo cierto cuando la hace nacer tan sólo con el pecado original — Adán y Eva en el Paraíso, es decir el ser humano al comienzo de la historia no se ha escandalizado de ningún modo por el contraste de los sexos.

El motivo de lo indecente es de naturaleza práctica, está dado en el conocimiento de su peligrosidad; lo inde-

---

(*) En Weigand, **Deutsches Wörterbuch**, encuentro como límite extremo el siglo XV, respectivamente el siglo XIV.

cente se comporta con lo inmoral sexual como lo peligroso con lo dañino, es decir no es inmoral como tal, pero está hecho como para caer en lo inmoral; la prohibición de lo indecente en la relación de ambos sexos entra en el punto de vista de la policía la seguridad sexual.

El lenguaje ha expresado esto acertadamente a su manera. Llama a eso *schlüpfrig* (escurridizo); donde está escurridizo se desliza fácilmente el que no va completamente seguro; como *locker* (movedizo, poco seguro): la tierra firme de los principios morales, se convierte en *gelockert* (seducido) — en tal terreno puede caer fácilmente la virtud.

Para la exacta interpretación de lo indecente es muy esencial mantener estrictamente separados los dos rasgos mencionados, el negativo, que no es inmoral ya como tal, y el positivo, que amenaza con peligros para la virtud. Expresiones indecentes en presencia de personas del otro sexo pueden salir de labios de un hombre, que no les asocia la menor intención inmoral, que no tiene siquiera la conciencia de su carácter repulsivo; comete así una infracción social, que puede atribuirse a su educación defectuosa, pero nada inmoral; contraviene las normas de la costumbre, pero no las de la moral — el indecente como tal no es inmoral.

Pero lo indecente puede servir subjetivamente a la mala intención; en este caso asume el carácter de lo inmoral subjetivo. Al seductor le sirve de medio para preparar su ataque a la virtud femenina, para aflojar el terreno firme de los principios morales, como gustador, tentador, hasta donde puede avanzar en la persecución de su fin. Las palabras sueltas, ambiguas son los primeros abordajes del enemigo, que piensa conquistar la fortaleza, prepara desde lejos un ataque que, si es rechazado, no tiene para él ninguna consecuencia ulterior, no le causa ninguna humillación si consigue continuar alegremente su camino. La región de lo indecente representa el radio de la fortaleza de la castidad y de la virtud femenina. En ese radio ninguna mujer honesta debe tolerar al hombre, lo mismo si le parece que puede esperar un ataque de su parte y, si se siente bastante

segura, para defenderse contra el mismo o no. No se trata en ello de lo individual del caso aislado, del peligro que amenaza a esa mujer por parte de este hombre, sino de aquello que amenaza a la sociedad entera por lo indecente. Está aquí en juego un interés común de todo el sexo, que cada miembro del mismo tiene que guardar y está tan autorizado como obligado a ello. ¿Qué sería de los débiles y de los expuestos al peligro si los fuertes y los no expuestos se quisieran dejar llevar aquí simplemente por su interés personal? Justamente los últimos son llamados en primera línea a defender el radio de defensa de la castidad y la virtud femenina levantado por la costumbre con sabia previsión, y si es verdad lo que he expuesto en mi escrito sobre la lucha por el derecho, que el hombre no debe ser solamente combatiente por su derecho, sino por el derecho en general, no es menos verdad que la mujer no debe ser solamente combatiente por su castidad y su virtud, sino por la castidad y la virtud femeninas en general. La misma tarea que compete en el derecho al hombre, compete en esta esfera de la costumbre a la mujer, y toda mujer virtuosa adivina esto fácilmente. La repugnancia moral y el asco que siente contra lo obsceno, no tiene su motivo en el hecho que le amenaza personalmente el mismo peligro; está tan distante de sentirse en peligro por ello que, al contrario, se siente rechazada por él. Esta repulsión no se funda en un instinto o repugnancia congénitos, sino en la transmisión de las experiencias del sexo entero por la educación. El sentimiento de pudor de la mujer es inculcado, y su significación no está tanto en la parte psicológica o moralmente estética, que entonces se podría definir como desagrado de la naturaleza pura ante lo sucio, lo bajo, más bien que en lo práctico — el sentimiento de pudor de la mujer es la antena de la castidad femenina frente al peligro que le amenaza por parte del hombre.

Con este punto de vista de la *peligrosidad de lo indecente para la virtud de la mujer* creo haber reproducido la esencia del mismo. Continúo exponiendo los diversos elementos contenidos allí.

Es de la mujer de la que se trata en lo indecente. Sólo la mujer está en peligro, no el hombre; la mujer es la atacada, el hombre la parte atacante. La mujer ha sido la que puso lo indecente bajo anatema, presentando al hombre la alternativa: elige entre mí y lo indecente; si debo aparecer en compañía de los hombres debo estar segura de que lo bajo no lesionará mis oídos; si las Gracias deben embellecer tu festín, los faunos deben dejar libre el lugar. Ha costado mucho tiempo hasta que logró imponer su exigencia. Pero lo ha logrado. La prohibición de lo indecente es la obra histórica y el mérito de la mujer. Y el hombre no tiene que arrepentirse por haber cedido — lo que ha hecho a la mujer, se lo ha hecho a sí mismo; debe a su flexibilidad lo mejor que ella puede ofrecerle: la influencia moralmente ennoblecedora de la mujer en la sociedad — la castidad de la virgen — la fidelidad de la esposa.

Es la *virtud* de la mujer, dije, la que es puesta en peligro por lo indecente. Ella misma tuvo que existir primero antes de que pudiera hablarse de una institución de defensa para ella — mientras la fortaleza no existía aun, no hacía falta ninguna clase de baluartes protectores. Primero ha tenido la moral que hacer su obra en la mujer, ser suscitadas la castidad y la virtud, antes de que pudiese ofrecerse la costumbre para su protección. El contraste de los sexos tuvo que haberse vuelto primero configuración moral, todo lo que pertenece a la prehistoria de la especie humana (hetairismo, comunidad masculina y comunidad femenina) tuvo que ser suprimido, tuvo que haberse vuelto general el sentimiento de un autodominio que interesase a la mujer en el aspecto sexual, antes de que pudieran ser reconocidos los peligros a que exponía lo indecente el mantenimiento de la castidad femenina, de la fidelidad, de la virtud. El conocimiento de lo inmoral sexual ha precedido por tanto en todas partes a lo sexualmente repulsivo — el concepto de lo indecente es de fecha posterior al de lo inmoral; la sociedad, como enseña la historia, ha tolerado lo primero todavía largo tiempo después que hacía mucho que había aplicado el anatema a lo último.

El tercer elemento de mi definición anterior era la *peligrosidad práctica.* Lo que es peligroso lo aprende el ser humano tan sólo a través de la experiencia — los peligros tiene que experimentarlos en sí y en los otros. También lo dañino lo aprende el ser humano tan sólo en la escuela de la experiencia, pero en relación con lo último el hombre es incomparablemente avisado más temprano que en relación con lo primero; de lo dañino se ha defendido la sociedad mucho antes que de lo peligroso. En el dominio del derecho precede con mucho el derecho penal, que tiene por fines la seguridad de la sociedad contra lo dañino (la contravención, el delito), a la policía de seguridad, que tiene por función la defensa contra lo peligroso (lo antipolicial). Lo mismo en el dominio de lo sexual. Lo inmoral corresponde a lo que contraviene el derecho, lo indecente a lo que contraviene las ordenanzas policiales; la policía de la seguridad sexual se ha desarrollado en relación con la represión social de lo inmoral sexual tan tarde como la policía estatal de seguridad frente a la represión estatal de lo contrario al derecho. Primero se tiene la contravención y el delito sexual, luego viene lo indecente y lo contrario a los preceptos policiales.

El progreso de nuestra época actual en relación con la lucha práctica contra el delito compete más a la policía mejorada que al derecho penal mejorado. A la policía en primera línea agradecemos la seguridad en los caminos y con ello la rareza de los ataques de bandidos y los homicidios que en tiempos anteriores estaban a la orden del día a pesar de los castigos incomparablemente más duros. Así, según mi opinión, la moralidad acrecida del sexo femenino en nuestro tiempo no se debe tanto a la moral como a la costumbre. Nuestra época actual, si puedo mantener mi comparación anterior, ha ensanchado extraordinariamente la región de lo indecente, que califiqué como sector de la fortaleza de la virtud femenina, que ningún hombre debe pisar; en comparación con los tiempos anteriores, el amplio alcance actual de los baluartes de la fortaleza se podría confrontar con el de antes. ¿No habrá superado aquí y allá esta extensión la verdadera medida? El lenguaje afirma esta pregunta por la expresión y el concepto de mojigatería, es decir de la

sensibilidad agudizada hasta lo morboso del sentimiento femenino del pudor, la exageración, la caricatura de lo en sí justo.

Termino aquí mi discusión de lo indecente para exponer ahora la exactitud de la afirmación anterior, que lo sexual, según la diversidad de las circunstancias, puede adquirir un carácter enteramente distinto. Es decir el mismo puede ser:

a. *Ordenado.* Este es el caso en que los intereses científicos o prácticos hacen necesario el contacto de las condiciones sociales, como por ejemplo en las preguntas del médico a la paciente, del juez de instrucción al preso, o en las lecciones del anatomista, del fisiólogo. La ciencia no conoce nada indecente, siempre que sea ella la que trate el objeto, y no la concupiscencia que se revuelca en el fango bajo el manto de la ciencia — una prostitución de la ciencia que, por desgracia, en épocas anteriores no era del todo rara en las universidades alemanas (*).

b. *Permitido o indiferente.* ¿Es también frente al hombre indecente el mismo discurso que frente a la mujer seria? El rigorista moral responderá afirmativamente. ¿Qué puede cambiar la persona, dirá, en el carácter objetivo del mismo? En la vida real se piensa de otro modo, y la vida tiene razón. El que se ha formado un concepto claro del motivo práctico en que se funda la

---

(*) Me recuerdo todavía, de mi epoca de estudiante, de algunos profesores académicos que no vacilaban en profanar de ese modo la cátedra; especialmente de un penalista en una universidad del sur de Alemania, para quien se había vuelto necesidad tomar su baño de pudor moral diariamente ante los ojos de los oyentes. Yo no había considerado entonces posible que debiese hallar todavía su maestro en un hombre de otra universidad que me fue dado tener por colega. La desvergüenza del mismo llegó hasta el punto de relatar sus historias sucias en el propio hogar a la mujer y a las hijas — ¡beneficiaba a toda la familia en la forma del honorario! Los cocineros tratan de hacer sabrosos los manjares sin gusto, sosos, por medio de especies picantes y de salsas — un profesor no puede emitir un juicio autoaniquilador sobre el valor de lo que ofrece cuando considera necesarios tales excitantes.

prohibición de lo indecente, no tendrá dudas al respecto. El contacto con las cosas sexuales no contiene simplemente algo repulsivo, sino solamente en la relación de personas de distinto sexo. La mujer puede hablar con la mujer, el hombre con el hombre de cosas que ninguna de ambas partes se atrevería siquiera a mencionar frente a una persona del otro sexo: el contraste de los sexos es, pues, en este aspecto, de influencia decisiva — lo que en boca del hombre frente a la mujer sería indecente, no lo es por eso frente al hombre.

La sociedad concede al hombre en este punto en la conversación con hombres un espacio de juego amplio, le permite el chiste y el humorismo con todas las cosas del mundo, incluso las más solemnes y elevadas; así también le permite tomar la parte alegre del contraste de los sexos. Para ambos apenas hay una materia tan fecunda y tan compensadora, una plaza de ejercicios tan seductora como el tema de lo sexual; prohibírselo, sería clausurar una de las fuentes más inagotables de la diversión tanto en la literatura como en el trato social, encadenar el chiste y el humorismo.

Pero el salvoconducto que ofrece la sociedad, se refiere al chiste y al humorismo, no a la brutalidad y a la bajeza. Deseamos ser regocijados y alegrados por el juego ligero del espíritu, admirar la habilidad, la agilidad, el arte con que el chiste lanza y recibe en esa plaza de ejercicios su pelota elástica; pero la brutalidad y la bajeza, no expertas en el juego ligero, nos arrojan la pelota a los ojos con mano torpe, en lugar de jugar con ella; provocan en lugar de complacencia y risa, sólo asco y repugnancia.

Con ello hemos nombrado la tercera forma que puede asumir lo sexual, es la de lo

c. *repulsivo estético.* Puedo referirme, por lo que concierne a esta categoría, a mis manifestaciones anteriores.

d. *Indelicadeza.* Tampoco entre hombres se adapta todo del mismo modo. El tono de confianza con que reci-

bimos al conocido íntimo, no es apropiado para personas más distantes; bromas y chistes que en aquel están en su lugar, pueden contener en éste o frente a superiores una indelicadeza (n. 15), y este punto de vista es decisivo también para el tratamiento de las cosas sexuales; en esta condición no se le aplica el reproche de lo indecente, sino que se califica de indelicado.

e. *Inmoral.* Lo indecente se convierte en inmoral, cuando debe servir subjetivamente a la mala intención. Pero también independientemente de ello puede adquirir el carácter de lo inmoral, es decir en boca de personas a quienes compete un deber de educación: padres, maestros, educadores, su misión consiste justamente en alejar de las personas a ellos confiadas todo lo moralmente peligroso. Palabras lascivas en sus labios son justamente criminales, un tóxico que introducen a gotas en el alma del niño — un asesinato moral por envenenamiento. El derecho no proporciona ninguna protección, éste es uno de aquellos casos en que el derecho frente al mal se muestra impotente y en que el sentimiento moral tiene que entrar en la brecha. El derecho sólo protege el cuerpo (*) no el alma; los daños que son infligidos a aquél se pueden percibir por los sentidos, los daños inflingidos a ésta, no. En eso puede verse el motivo por el cual el derecho no ofrece ninguna ayuda en las condiciones anteriores. Pero en mi opinión esta es una falta grave.

¿Qué significa una lesión del cuerpo, que sólo afecta al hombre exterior, y que cura quizás en muy breve tiempo, sin dejar ninguna clase de consecuencias duraderas, frente a la intoxicación del alma, que destruye para siempre el núcleo moral del ser humano? ¿qué pequeño es el

---

(*) El que maltrata a otro corporalmente de modo intencional o daña la salud, es castigado a causa de lesión corporal con prisión hasta tres años o con multa hasta mil marcos (D. St. G. N. § 223). El que proporciona a otro, para dañar su salud, veneno u otras substancias que son adecuadas para destruir la salud, es castigado con presidio hasta diez años (§ 229). El que por negligencia causa a otro una lesión corporal, es castigado con multa hasta de novecientos marcos o con prisión hasta dos años (§ 230).

peso de la culpa en la negligencia de un guardaagujas con relación a la de un maestro o educador que arruina moralmente a los niños a él confiados por discursos lascivos? En realidad una desproporción flagrante, pero frente a la cual el derecho, tal como está hoy, no tiene otra cosa que hacer que la referencia a la imperfección de los medios que tiene a su disposición. ¿No aportará aquí ayuda un tiempo futuro? Sería el progreso de las acciones inmorales de las personas mencionadas en el § 174 n. 1 hacia los discursos inmorales que hay que calificar como actos preparatorios de ellas. ¿Por qué no habría de ser llevado ante el tribunal el discurso (la palabra)? El motinero, blasfemo, injurioso — ¿por qué no también el indecente, si las circunstancias le imprimen el sello de lo criminal, del asesinato moral consciente por veneno? (*).

En un caso se ha atrevido ya en verdad el derecho hasta el punto de castigar lo indecente.

f. *Jurídicamente punible.* Es el caso de la exposición o difusión pública de exhibiciones inmorales (D. St. G. B. § 184), es lo indecente lo que asume la forma de lo públicamente repulsivo: la lesión del decoro público.

La exposición hecha hasta aquí habrá justificado la exactitud de mi afirmación anterior, que lo sexual es el camaleón ético que brilla en todos los colores. Se nos presenta en todas las formas imaginables de lo ético: lo ordenado, lo permitido, lo prohibido, y, en lo que concierne al último, la triple graduación de los imperativos sociales: costumbre, moral, derecho. Enteramente indeterminado en sí mismo, obtiene su carácter tan sólo por las circunstancias en que aparece. Es como el fuego: benéfico, peligroso, aniquilador.

Creo poder concluir con esto mi discusión de lo indecente. Para los fines de mi investigación importan sim-

---

(*) La consideración de la influencia moral de una persona por las otras no es extraña, por otro lado, al derecho penal, por ejemplo en la superioridad intelectual; en el derecho romano se encuentra incluso en el derecho privado en la **actio de servo corrupto,** que también fue extendido a los niños: **quoniam interest nostra, animun liberorum nostrorum non corrumpi,** l. 14 **pr. de servo corr.** (11.3).

plemente dos puntos: su fijación y delimitación conceptual ante fenómenos afines y la justificación práctica de la prohibición de los mismos. Lo que es indecente en el individuo, sea en la aparición externa y en el comportamiento de los seres humanos, sea en sus discursos y palabras, no tengo naturalmente que investigarlo. Sólo en lo que concierne a un punto se me permitirá una observación. Actos de confianza, ternuras entre esposos, entre novios pasan por repulsivos. ¿Por qué? ¿No tiene derecho el amor a manifestarse? ¡Seguramente! Sólo que no ante los ojos del mundo; se aplica aquí lo que he dicho antes: el mundo no necesita ver todo lo que hacemos. El verdadero amor no sentirá tampoco la necesidad de una exhibición semejante; al contrario, más bien verá en ella una profanación. Sólo el amor no seguro de sí mismo, que tiene motivos para admitir que el mundo no cree en él, o que carece del autodominio, la llama sensual indigna del nombre de amor, sentirá esa incitación.